

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6418 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6435 DEL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	3
2. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
3. <u>VISITA</u> . Personas miembros del Tribunal Electoral Universitario. Notificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6417, artículo único, del 31 de agosto de 2020.....	4
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se suspende momentáneamente	26
5. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Subdirector de la Sede Regional del Caribe, decana de la Facultad de Ciencias, representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y representante administrativa titular ante el Tribunal Electoral Universitario.....	35
6. <u>VISITA</u> . Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud	37
7. <u>AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE LA SESIÓN</u>	52
8. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Continúa la presentación	52

Acta de la **sesión N.º 6418, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes primero de setiembre de dos mil veinte, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Modificación del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias (EGH-15) (VII Congreso Universitario) **SEGUNDO DEBATE (Dictamen CEO-5-2020)**.
4. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Derogatoria de acuerdos adoptados en la sesión N.º 6120, artículo 1, del 26 de setiembre de 2017, relativo a que las modificaciones unilaterales en contrato de obra pueden ser adjudicadas por instancias con límite inferior a la instancia adjudicadora original (**Dictamen CAUCO-14-2020**).

****A las ocho horas y treinta y un minutos, se une a la sesión el Dr. Carlos Araya. ****

5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente (QA-31) (VII Congreso Universitario) (**Dictamen CDP-8-2020**).
6. Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2020 (CU-1003-2020).
7. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Licitación Pública N.º 2019LN-000003-0000900001 “Compra de equipo de cómputo por demanda” (**Dictamen CAFP-23-2020**).
8. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Ponencia EGH-4 VII Congreso Universitario: Creación del Consejo de Decanos y Decanas. PRIMER DEBATE (**Dictamen CEO-6-2020**).
9. Juramentaciones.
10. Visita de la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa, Oficina de Bienestar y Salud, quien se referirá a las acciones realizadas para cumplir con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relativos al Área de la Salud en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018.

ARTÍCULO 1

La señora directora, propone una ampliación de agenda para incluir la visita de los integrantes del Tribunal Electoral Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa la necesidad de una ampliación de agenda para recibir la visita de representantes del Tribunal Electoral Universitario (TEU), a fin de notificarles el acuerdo de la sesión N.º 6417.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la ampliación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la visita de los integrantes del Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para recibir, inmediatamente, a los y las integrantes del Tribunal Electoral Universitario y conocer la Licitación Pública N.º 2019LN-000003-0000900001 “Compra de equipo de cómputo por demanda”, después del Dictamen CEO-5-2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone una modificación en el orden del día para colocar como primer punto la visita del TEU y trasladar el dictamen de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios como punto 5, después de la presentación del Ph.D. Guillermo Santana.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la modificación del orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir, inmediatamente, a los y las integrantes del Tribunal Electoral Universitario y conocer la Licitación Pública N.º 2019LN-000003-0000900001 “Compra de equipo de cómputo por demanda”, después del Dictamen CEO-5-2020.

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se unen a la sesión MBA. José Antonio Rivera Monge, Dr. Manuel Rojas Salas, M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, Dra. Jessenia Hernández Elizondo, M.A. Ana Patricia Barquero Vargas, Licda. Lupita Abarca Espeleta, Sr. Christian Torres Álvarez y Srta. Gabriela Sandí Arrieta. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que se permita el ingreso a los miembros del TEU.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a Alejandro Chacón Villalobos, Christian Torres Álvarez, Jessenia Hernández Elizondo, Ana Barquero Vargas, Lupita Abarca Espeleta, José Rivera Monge, Manuel Rojas Salas y Gabriela Sandí Arrieta, integrantes del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de notificarles el acuerdo tomado en la sesión N.º 6417, artículo único, del 31 de agosto de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da la bienvenida a cada miembro del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y aclara que mencionará sus nombres para que se presenten; inicia con la M.L. Virginia Borloz Soto.

LICDA. LUPITA ABARCA: –Buenos días a todos y todas, la M.L. Virginia Borloz me pidió que la excusara porque está indispuesta con un problema de salud y no se siente bien.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Lupita Abarca por la información y, a la vez, le pide que se presente.

LICDA. LUPITA ABARCA: –Buenos días, es un placer saludarlos y estar con ustedes hoy. Soy miembro suplente por el sector administrativo, desde hace nueve años, ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

MBA JOSÉ ANT. RIVERA: –Buenos días, que tengan todos y todas un excelente día y semana. Actualmente, ocupo la plaza de miembro titular por el sector administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

DR. MANUEL ROJAS SALAS: –Buenos días, ocupo la plaza de miembro docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

M.Sc. ALEJANDRO CHACÓN: –Buenos días a todos y todas, es un placer acompañarlos. Soy miembro docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

DRA. JESSENIA HERNÁNDEZ: –Buenos días a todos y todas. Soy miembro suplente docente, desde hace año y medio, ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

M.A. ANA PATRICIA BARQUERO: –Buenos días a todos y todas, es un placer verlos, aunque sea virtualmente. Soy miembro docente suplente desde hace un año. Deseo que tengan una feliz mañana.

SR. CHRISTIAN TORRES: –Buenos días a todos y todas. Es un gusto poder verlos el día de hoy. Aquí estamos a disposición para lo que necesiten.

SRTA. GABRIELA SANDÍ: –Buenos días a todos y todas. Soy representante estudiantil suplente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a los y las miembros del TEU su presencia en la sesión. Expone que procederá a leer el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6417; posteriormente, se atenderá cualquier duda o comentario que deseen plantear. Pide que cuando deseen intervenir coloquen en el chat de la plataforma Zoom “palabra” para seguir ese orden. Finalmente, abrirá un espacio para que miembros del Consejo Universitario planteen sus inquietudes.

Expresa que esta es una copia del documento enviado al Dr. Carlos Araya, rector, con copia a la M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEU). Fue un acuerdo unánime y

firme tomado en la sesión N.º 6417, extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2020. El artículo único fue “Definición de la última prórroga del nombramiento del rector de transición y la solicitud al Tribunal Electoral Universitario (TEU) para que determine las fechas y los mecanismos a fin de reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado”.

Seguidamente, da lectura al acuerdo.

“Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Tribunal Electoral Universitario (TEU), en fecha 7 de febrero de 2020, realizó la convocatoria de la Asamblea Plebiscitaria para la elección de la persona que ocupará el cargo de la Rectoría durante el periodo 2020-2024. Posteriormente, mediante Resolución N.º 1-2020, del 6 de marzo de 2020, el TEU informó a la comunidad universitaria que:

(...) Con base en las potestades otorgadas en el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones Universitarias, después de haber valorado el cumplimiento de los requisitos y la documentación que, al efecto, ha sido presentada, el Tribunal Electoral Universitario declara como candidatos y candidata para ocupar el cargo de Rectoría, a los señores: Dr. José Ángel Vargas Vargas, cédula de identidad número 203710866; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, cédula de identidad número 106600352; Dr. Orlando Arrieta Orozco, cédula de identidad número 401730362; Dr. José Ralph García Vindas, cédula de identidad número 800920363, y a la señora, la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, cédula de identidad número 105860294.

2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por el SARS-CoV2, responsable de la enfermedad COVID-19, y el 11 de marzo de 2020 lo declaró pandemia. Por su parte, el Poder Ejecutivo anunció, el 16 de marzo de 2020, en conferencia de prensa, que se declaraba el estado de emergencia nacional debido a la situación provocada por el brote en el país de COVID-19 (Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S).
3. El Tribunal Electoral Universitario (TEU), a la luz de la declaratoria de emergencia nacional, mediante Resolución N.º 2-2020, del 16 de marzo de 2020, resolvió:

(...)

1. *Se suspende y reprograma la Asamblea Plebiscitaria convocada para el día viernes 17 de abril de 2020, para la elección de la persona que ocupará el cargo a la Rectoría 2020-2024.*
 2. *Se informa a las candidaturas el acuerdo 1 de este comunicado, tomado en sesión extraordinaria N.º 3-2020 de este Tribunal, el día 16 de marzo de 2020 a las 06:30 p. m.*
 3. *Oportunamente este Tribunal dará a conocer las fechas correspondientes a la nueva programación.*
4. Posteriormente, en Resolución N.º 4-2020, del 19 de marzo, el TEU declaró la suspensión indefinida del proceso de elecciones a la Rectoría en el periodo 2020-2024, hasta tanto no se produzca una variación en las condiciones actuales y las autoridades competentes de salud dicten nuevas directrices que garanticen un proceso electoral seguro y democrático.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que en aquel momento regía el “Quédate en casa”.

Continúa con la lectura.

5. Aunado a lo anterior, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector en aquel momento, por medio de la circular R-15-2020 y oficio R-2084-2020, ambos documentos de fecha 15 de abril, informó a la comunidad universitaria acerca de su decisión de anticipar su jubilación, a partir del 4 de mayo del presente año.
6. Por consiguiente, el Consejo Universitario estimó que, dentro de un contexto de urgencia, emergencia o necesidad, así como en el marco de lo dispuesto en los artículos 8, 10, 16, inciso 1¹, de la *Ley general de*

1 Este inciso dispone que:
Artículo 16.-

Administración Pública, y ponderando las consecuencias, tanto internas como externas, para la Universidad, la aplicación armoniosa de los artículos 41, inciso a), y 30, inciso s), del Estatuto Orgánico, la forma jurídica y política adecuada para cumplir con el fin de brindar gobernabilidad a la Institución fue realizar dos nombramientos, tal y como se acordó en la sesión N.º 6373, artículo único, del martes 27 de abril, a saber:

1. *Nombrar a un vicerrector o una vicerrectora, mediante votación secreta, como rector o rectora sustituta, con fundamento y aplicación del artículo 41, inciso a), del Estatuto Orgánico, hasta el 18 de mayo de 2020.*
2. *Nombrar a la persona designada en el acuerdo uno como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación del artículo 30, inciso s), del Estatuto Orgánico; los artículos 4, 8, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, y el artículo 192 de la Constitución Política para el periodo que va del 19 de mayo de 2020 y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo. Dicho nombramiento se hace con todas las potestades y deberes inherentes al cargo.*

Se toma el presente acuerdo con el fin de dar gobernabilidad institucional y en el entendido de que, a partir de este momento, quedará bajo la exclusiva autoridad y responsabilidad del Tribunal Electoral Universitario la determinación de un plazo prudencial para finiquitar el proceso ya iniciado sobre la elección de la persona que ocupará, en definitiva, el cargo de rector o rectora para los próximos cuatro años.

7. Posteriormente, en la sesión N.º 6375, artículo 2, del 28 de abril de 2020, el Consejo Universitario acordó:

(...)

2. *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020, en cumplimiento del acuerdo, en firme, adoptado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6373, extraordinaria, artículo único, acuerdo 1, y con fundamento y aplicación del artículo 41, inciso a), del Estatuto Orgánico, de acuerdo con la votación secreta realizada en la sesión N.º 6375, ordinaria, artículo 2, del 28 de abril de 2020.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resalta que fue mediante votación secreta, presencial, con todos los miembros del Consejo Universitario, que la votación no fue unánime, pero sí alcanzó la mayoría para declarar el acuerdo en firme.

Continúa con la lectura.

3. *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición, en cumplimiento del acuerdo en firme adoptado por este Órgano Colegiado en la sesión extraordinaria N.º 6373, artículo único, acuerdo 2, y con fundamento y aplicación del artículo 30, inciso s), del Estatuto Orgánico; los artículos 4, 8, 10 y 16 de la Ley general de la Administración Pública, y el artículo 192 de la Constitución Política, para el periodo que va del 19 de mayo de 2020, de acuerdo con la votación secreta realizada en la sesión N.º 6375, ordinaria, artículo 2, del 28 de abril de 2020, y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo. Dicho nombramiento se hace con todas las potestades y deberes inherentes al cargo.*

Se toman los presentes acuerdos con el fin de dar gobernabilidad institucional y en el entendido de que, a partir de este momento, quedará bajo la exclusiva autoridad y responsabilidad del Tribunal Electoral Universitario la determinación de un plazo prudencial para finiquitar el proceso ya iniciado sobre la elección de la persona que ocupará, en definitiva, el cargo de rector o rectora para los próximos cuatro años. (Los destacados no son del original).

1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

(...)

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que, en el documento que envió el Consejo Universitario, el destacado en negrita no estaba en el acuerdo original. En este momento, quizá más para los representantes estudiantiles ante el TEU, señala que los acuerdos en el Consejo Universitario, para que tengan firmeza, tienen que alcanzar ocho votos. Este Órgano Colegiado está integrado por doce miembros, sin incluir a la ministra de Educación, que no se toma en consideración para efectos del cuórum. Resume que los acuerdos del Consejo Universitario no tienen que ser unánimes, pero sí tienen que alcanzar una mayoría calificada. Cuando un acuerdo no alcanza los ocho votos, no tiene firmeza y no la adquiere hasta que sea aprobada el acta.

Continúa con la lectura.

8. Cuando el Órgano Colegiado tomó los acuerdos supracitados, lo hizo con la plena convicción de que el plazo en el que iba a ejercer la persona electa como rector o rectora de transición no podía ser permanente en el tiempo, pues lo que prevalece es que esta figura sea nombrada por la Asamblea Universitaria, tal y como lo establece el artículo 39, del *Estatuto Orgánico*. **El acuerdo buscaba proporcionar un tiempo prudencial y razonable para que el Tribunal Electoral** Universitario pudiera tomar las previsiones necesarias y elaborar los protocolos correspondientes, que permitieran llevar a cabo elecciones presenciales, sin comprometer la salud de las personas votantes.
9. En este sentido, el Consejo Universitario dejó lo suficientemente claro que, a partir del acuerdo de la sesión N.º 6375, artículo 2, del 28 de abril de 2020, tanto la autoridad y responsabilidad, en cuanto a que el plazo de ejercicio del rector de transición no se perpetuara en el tiempo de manera excesiva, recaía, exclusivamente, en el Tribunal Electoral Universitario.
10. Si bien es cierto, de conformidad con el *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento de elecciones universitarias*, **el Tribunal Electoral Universitario goza de competencia exclusiva en materia electoral, es necesario** que dicho tribunal determine las fechas y los mecanismos para reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado, de manera que la Asamblea Plebiscitaria pueda nombrar, como corresponde, a la rectora o al rector.
11. La Universidad de Costa Rica siempre ha respondido creativamente para resolver y ajustar los procesos que tiene a su cargo. En ese sentido, no hay duda de que hemos sido ejemplo para otras instituciones de la vida nacional. Asimismo, la Rectoría ha manifestado, mediante Circular R-34-2020, del 27 de julio de 2020, brindar todo el apoyo al TEU para que este proceso se finiquite en el marco de la legalidad y democracia universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que, en el considerando 12, el Consejo Universitario tomó una parte de lo citado textualmente del oficio que envió el señor rector a la comunidad universitaria.

Continúa con la lectura.

12. Mediante Circular R-37-2020, del 4 de agosto de 2020, el Dr. Carlos Araya Leandro, manifestó que:

Ante algunos comentarios que generó la entrevista realizada a la Presidenta del Tribunal Universitario (TEU), M.L. Virginia Borloz Soto, en el programa radial de la Rectoría denominado Diálogo Abierto, transmitido el pasado jueves 30 de julio a partir de las 17:30 horas, en Radio U, me permito comunicar lo siguiente:

- 1) *Definí la suspensión, hasta nuevo aviso, del programa radiofónico indicado, a fin de realizar un análisis integral y la reestructuración que fuera necesaria.*
- 2) *Debe quedar claro, como lo hemos indicado con la coherencia del caso en comunicados anteriores, que esta administración de transición tiene total conciencia de su naturaleza, límites, posibilidades y deberes, dentro de los cuales ocupa lugar prioritario y en lo que atañe, atender los requerimientos planteados por el Tribunal Electoral Universitario (TEU) para la atención de los diversos procesos de elección, muy especialmente, para la elección de la persona que deberá ocupar el cargo como Rectora o Rector en un*

nuevo período. De esto pueden dar fe las personas que integran el mismo TEU.

(...).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD supone que todos escucharon la entrevista; si no la escucharon, se les puede facilitar la grabación. Lamenta que la M.L. Virginia Borloz no haya podido asistir, porque era importante que aclarara por qué durante la entrevista, cuando le preguntan ¿cómo se va a proceder para la elección de la persona que ocupará la Rectoría?, respondió “no hay ninguna urgencia, pues hay un rector que puede prolongarse en ese puesto por el tiempo que sea necesario”.

Continúa con la lectura.

13. El Consejo Universitario estima que para las personas que han asumido de manera temporal la Rectoría, es conveniente contar con un tiempo oportuno para finalizar su colaboración, tomando en cuenta la gobernabilidad de la UCR.
14. Este Órgano Colegiado no duda de que el TEU puede realizar los esfuerzos necesarios, y oportunos, para finiquitar el proceso de elección de la persona que vaya a asumir la Rectoría en la Universidad, mediante el ejercicio del voto directo de la Asamblea Plebiscitaria.
15. Es importante señalar, además, que seis miembros del Órgano Colegiado, quienes designaron al actual rector de transición (sesión N.º 6375, artículo 2, del 28 de abril de 2020), terminan su periodo de nombramiento el 31 de diciembre de 2020, por lo que, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política, el Dr. Carlos Araya Leandro debe presentar su informe de rendición de cuentas ante los miembros que lo designaron en el cargo. Igualmente, es pertinente indicar que las personas candidatas para ocupar el cargo de la Rectoría deben organizarse para dar a conocer a la comunidad universitaria sus planes de trabajo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que lo anterior es porque seis miembros del Consejo Universitario concluyen la gestión el 31 de diciembre de 2020, lo que equivale a la mitad de las personas que integran el Órgano Colegiado.

Continúa con la lectura.

16. Con base en todo lo expuesto anteriormente, este Órgano Colegiado estima que, dentro de la gobernanza universitaria, es urgente y es un imperativo fáctico la definición de las fechas y los mecanismos para reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado.

ACUERDA

1. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 6375, artículo 2, inciso 3, del 28 de abril de 2020, y nombrar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición, como máximo, hasta el 1.º de diciembre de 2020.
2. Informarle a la comunidad universitaria que este Órgano Colegiado, de conformidad con las potestades establecidas en el Estatuto Orgánico, no prorrogará, más allá del 1.º de diciembre de 2020, el nombramiento de la persona que ocupa el puesto de rector de transición, por lo que la nueva rectora o el nuevo rector deberá estar elegido o elegida a más tardar a inicios del mes de diciembre. Lo anterior, para dar un tiempo prudencial para realizar todos los preparativos que conlleva el magno acto de su juramentación y facilitar el proceso de cambio de administración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que la persona tendría que elegirse antes del mes de diciembre. Continúa con la lectura.

3. Solicitarle al Tribunal Electoral Universitario que informe, de manera detallada, pronta y oportuna, las fechas y los mecanismos para reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado, en beneficio de la gobernabilidad institucional, seguridad jurídica, la certeza institucional y el respeto a los procesos democráticos que merece la Universidad de Costa Rica y el país, tomando en cuenta los protocolos establecidos ante la pandemia.

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD hace suyo el lema: “Costa Rica trabaja y se cuida”. Queda atenta para escuchar y atender las inquietudes que tengan a bien expresar los miembros del TEU, para lo cual pueden pedir la palabra por medio del chat de la plataforma Zoom.

A continuación, somete a discusión el acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Al no haber observaciones y antes de dar la palabra a los miembros del Consejo Universitario, lee el artículo 11 de la *Constitución Política*:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

El juramento fue el siguiente: *¿Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo? El cual finaliza diciendo: Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Apunta que todos saben que quien no ha hecho ese juramento no puede ejercer el cargo. Explica que procederá a dar la palabra a los miembros del TEU antes de escuchar las intervenciones de los miembros del Consejo Universitario.

Cede la palabra a la Licda. Lupita Abarca.

LICDA. LUPITA ABARCA: – La M.L. Virginia Borloz me solicitó que les presentara una información, desconozco si es posible que me permitan compartir pantalla.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que va a solicitar que le permitan hacerlo.

LICDA. LUPITA ABARCA: – Muchas gracias. Como les dije, la M.L. Virginia Borloz me pidió que les presentara el escenario definido por el TEU, el cual será divulgado en los próximos días, al igual que se realizó la convocatoria de los candidatos para representante administrativo ante el Consejo Universitario. El jueves 3 de setiembre de 2020, saldrá la convocatoria para la inscripción de los candidatos por el sector docente ante el Consejo Universitario. Igualmente, nosotros ya tenemos prevista la fecha para la elección de la persona que ocupará la Rectoría.

Fechas de elecciones de miembros del Consejo Universitario y Rectoría 2020									
Convocatoria	Inscripción candidaturas		Propaganda		Primera elección	Segunda elección		Máxima fecha declaratoria en firme de elección	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin		Sin presentación de recursos	Con presentación recursos		
Administrativo	24/08/2020	31/08/2020	22/09/2020	27/09/2020	26/10/2020	27/10/2020	05/11/2020	05/11/2020	13/11/2020
Docente	03/09/2020	10/09/2020	02/10/2020	07/10/2020	05/11/2020	06/11/2020	18/11/2020	18/11/2020	26/11/2020
Rectoría	07/02/2020	07/02/2020	06/03/2020	21/10/2020	19/11/2020	20/11/2020	01/12/2020	08/12/2020	16/12/2020

Como pueden observar, todos estos procesos van a estar muy cercanos unos de otros. El periodo de inscripción de los candidatos por el sector administrativo, el 22 de setiembre; el de docente, el 2 de octubre. Las fechas que se muestran en otro color es porque ya esos procesos se realizaron para la Rectoría.

El periodo de propaganda para el sector administrativo es del 27 de setiembre al 26 de octubre; el del sector docente sería del 7 de octubre al 5 de noviembre y el de la Rectoría sería del 21 de octubre al 19 de noviembre de 2020. Para la realización del proceso electoral, se estableció el 27 de octubre para la elección del representante del sector administrativo; el 6 de octubre, en el caso de los docentes, y el 20 de noviembre, para la Rectoría.

La previsión de la segunda ronda depende de si hay interposición de recursos de apelación. En el caso de los procesos electorales del sector administrativo y el docente ante el Consejo Universitario, la previsión de la segunda ronda sería el mismo día, debido a que las personas elegidas estarían iniciando el periodo a partir del 1.º de enero de 2021.

En el caso de la Rectoría, si no se presentan recursos de apelación, la segunda ronda sería para el 1.º de diciembre; esto, porque deben respetar los tres días establecidos en el Reglamento de elecciones universitarias para la presentación de los recursos, más los días que el TEU tiene para resolverlos. De interponerse, se tiene previsto hacerlo el 8 de diciembre de 2020. La fecha máxima para la declaratoria, previendo que se interpongan recursos de apelación en la segunda ronda, es el 16 de diciembre de 2020.

Nosotros hemos trabajado moviendo fechas y este es el único escenario posible para realizar los tres procesos electorales; por ejemplo, la segunda ronda para elegir al representante administrativo sería el 5 de noviembre y la de los representantes docentes sería el 6 de noviembre. Tenemos un trabajo inmenso y arduo, porque la única forma de llevar a cabo los procesos electorales es que se realicen así de seguidos.

La fecha máxima de la declaratoria por el sector administrativo es el 13 de noviembre y la del sector docente, el 26 de noviembre de 2020. Este es el escenario que el TEU tiene preparado, el cual en los próximos días se estarían dando a conocer a la comunidad universitaria, pero se está dando a conocer al Consejo Universitario previamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Lupita Abarca por la información y le pregunta si desea agregar algo más.

LICDA. LUPITA ABARCA: –Considero importante que sepan que hemos trabajado arduamente y tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible, honrando el compromiso que adquirimos el día que nos juramentamos como miembros del Tribunal. Nos hemos abocado y esforzado por hacer las cosas con el mayor espíritu universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia que pidieron la palabra el M.Sc. Carlos Méndez y la Dra. Teresita Cordero. Pregunta a los miembros del TEU si desean hacer uso de la palabra. Cede la palabra al MBA José Antonio Rivera.

MBA JOSÉ ANT. RIVERA: –Agradezco la oportunidad que nos presentan a los miembros del Tribunal. Estoy muy claro del planteamiento. Leí con detalle el documento que usted refiere. Agradezco uno de los puntos que ustedes incluyen, que es confiar en el esfuerzo de que el TEU va a poder realizar los distintos procesos de elección.

Al igual que lo señala la Licda. Lupita Abarca, en buena hora la convocatoria del sector administrativo la habían realizado días atrás. Hemos venido resolviendo de acuerdo con los lineamientos que se vayan dando a escala nacional, buscando las posibilidades para la realización de las elecciones.

En esa línea, hay concordancia entre el juramento prestado, el deber de acción que tenemos los miembros y el tiempo que se ha estimado para esto. Aclaro a los miembros del Consejo Universitario, y doy fe del trabajo que hemos venido haciendo de manera muy certera y a paso firme. No ha sido fácil; de hecho, en los años que tengo de ser parte del TEU nunca habíamos tenido que afrontar una situación tan compleja

como esta; no obstante, hay un respeto a la normativa y a los plazos señalados en el *Estatuto Orgánico* y en el *Reglamento de elecciones universitarias*.

Sobre la posibilidad de una segunda ronda, quizá el Lic. Warner Cascante recuerde, en el sector administrativo, en los últimos procesos electorales; al menos seis de ellos han requerido ir a una segunda elección. En el sector docente, se presenta con menos frecuencia, pero existe la posibilidad de una segunda ronda; de manera que esos plazos nos pueden llevar a una fecha límite, como también el Consejo Universitario lo ha trazado. Reitero mi agradecimiento por la confianza que siempre han tenido en el TEU.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Sr. Christian Torres.

SR. CHRISTIAN TORRES: –Muchas gracias, respaldo lo que han exteriorizado los miembros del TEU que me han antecedido. Destaco que vamos a tener tres tipos de elecciones: la del sector administrativo y la del sector docente, que van a ser electrónica, y la del rector, que va a ser presencial. Por eso, hay que tener cuidado con el arrastre electoral; es decir, no podemos pegar de manera tan abrupta las dos elecciones; ya que tenemos tan cercano el proceso de elección de miembros del Consejo Universitario, sería materialmente imposible y complicado para la democracia universitaria tener muy seguido la elección de la representación del sector administrativo y la del sector docente ante este Órgano Colegiado, y la de la Rectoría. Lo aclaro por si se cuestionan por qué se colocó el proceso de elección de la persona que ocupará la Rectoría de último. Reitero que tenemos que evitar el arrastre electoral, que consiste en pegar dos procesos electorales de dos órganos totalmente distintos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario, así como a los miembros del TEU. Señala que una de las preocupaciones que ha tenido este año ha sido la falta de transparencia y la opacidad con la cual el Tribunal Electoral Universitario (TEU) ha venido manejando la información referente a los tres procesos electorales. Le preocupa porque eso ha generado en la comunidad universitaria incertidumbre y críticas de connotados universitarios hacia el TEU, sobre todo cuando observan que hay otras universidades que han logrado avanzar en los procesos de elección sin mayor dificultad.

A su parecer, ha faltado información de primera mano, porque la mayor parte que ha recibido el Consejo Universitario ha sido mediante los medios de comunicación. Cuando el Órgano Colegiado la ha solicitado al TEU por medio de oficios —por ejemplo, el suscrito por la Dra. Teresita Cordero, el Dr. Rodrigo Carboni, el Lic. Warner Cascante y su persona—, la respuesta dada fue completamente tangencial e insulsa, sin ningún tipo de información; simplemente respondieron “estamos trabajando, estamos haciendo las cosas, las cosas se van a dar a su tiempo y estamos en un periodo de emergencia”. No había datos precisos hasta ahora que el TEU presenta el cronograma de actividades.

Enfatiza que el tiempo ha pasado y la falta de respuesta del TEU es notoria e injustificable. Está consciente de que hay una separación de poderes, que el TEU está en su albedrío en lo que respecta a la materia electoral, pero esa situación no los exime de dar respuestas claras y coherentes tanto a la comunidad universitaria como al Consejo Universitario.

Lamentablemente, el TEU ha fallado en la comunicación, la cual no ha sido asertiva, con la comunidad universitaria. Hace un llamado para que el TEU corrija el tipo de comunicación que han adoptado con la comunidad universitaria, que necesita tener claridad sobre cómo se van a realizar los procesos y el camino que se va a seguir.

Desafortunadamente, cada vez que el TEU emite un pronunciamiento o una resolución o una declaración a los medios de comunicación, lo que arrojan son más sombras al proceso. Insiste en que el TEU debe ser más transparente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que al final de las intervenciones de los miembros del Consejo Universitario dará un espacio para que las personas del TEU se manifiesten.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a todas y todos los presentes. Resalta la importancia de la comunicación y ejemplifica que el Consejo Universitario tomó ayer una decisión sin tener información oficial y válida, información que se pudo haber dado de manera directa. Hoy el TEU les da a conocer el cronograma, cuando el acuerdo tomado por este Órgano Colegiado ya es público, debido a que las actas y lo que sucede en el pleno es público. Respeta los procesos establecidos por el TEU, así que no va a entrar a juzgar si actuaron bien o no, pues cada uno será juzgado en la historia, por lo que corresponde, por sus acciones.

Relata que el TEU emitió un oficio donde informó que la elección para la Rectoría se llevaría a cabo el 9 de setiembre de 2020; de haberse mantenido, se hubiera podido llevar a cabo, pues actualmente el país se encuentra en una condición relativamente óptima, ya que a partir del 9 de setiembre el confinamiento por causa de la pandemia se ha flexibilizado. De repente, el TEU da a conocer que el proceso, tal y como se había informado, no se va a realizar; le inquieta que a pesar de que se tenga un cronograma, esto vuelva a ocurrir y que comuniquen la cancelación del proceso electoral.

Pregunta por qué ocurrió este cambio de viraje, qué razones mediaron; incluso, tiene información sobre la posibilidad de que en setiembre la curva de la enfermedad COVID-19 todavía no aumente. Se cuestiona cuáles fueron los atenuantes en los que el TEU se basó para eso y qué certeza tiene el Consejo Universitario, que en aquel momento respaldó al TEU al señalar que no iban a establecer una fecha para la finalización del nombramiento del Dr. Carlos Araya. En lo personal, inicialmente, estaba a favor de definir una fecha; no obstante, tras la discusión, se convenció de que lo importante era que la fecha fuera abierta, pensando en esta elección. Todo se perfilaba para que en los meses de setiembre y octubre se estuviera eligiendo a la persona que ocupará la Rectoría.

Todo este actuar deja un sin sabor. Es consciente de que no pueden resolver temas contextuales. Se cuestiona si el TEU cuenta con el protocolo aprobado por el Ministerio de Salud o van a salir, en el mes de noviembre, con que no está aprobado. Desea conocer el nivel de certeza; aunque nadie está obligado a lo imposible, no está dispuesta a modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6417, si no hay una claridad de que este proceso continúe. Esto porque, según dicho acuerdo, la Universidad quedaría del 1.º de diciembre al 17 de diciembre de 2020 sin nadie que la represente; situación que sería no solo inédita, sino también cuestionable de que se deje a una institución, con autogobierno, con un vacío de esta naturaleza.

Con todo respeto, desea saber qué certeza se tiene o si al final se suspenderá ese último periodo, por lo que el Consejo Universitario tendrá, otra vez, que apresurarse para resolver. Enfatiza que están en este periodo límite, porque seis miembros no serán parte de este Órgano Colegiado a partir del 1.º de enero de 2021, lo cual significa que seis de las personas serían nuevas. En realidad, la conformación actual del pleno es la que decidió designar al Dr. Carlos Araya como rector de transición, quien muy amablemente aceptó, al igual que el equipo de trabajo que lo acompaña; lo hicieron de forma interina, por una designación, no es nombramiento. Esas son sus preocupaciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, a la fecha, no ha recibido ningún oficio ni llamada por parte de la M.L. Virginia Borloz; de hecho, la comunicación ha sido paupérrima.

Pide a los miembros del TEU que le aclaren lo señalado en el artículo de opinión “El TEU en su laberinto”, publicado en el Semanario Universidad, por el Dr. Bernal Herrera, quien plantea:

¿Cómo entender que la primera suspensión del proceso se haya tomado en concordancia con las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud para la atención de la pandemia? ¿Cómo entender que luego se declare que la suspensión es indefinida, hasta tanto no se dé alguna variación en las condiciones actuales y no se hayan emitido nuevas directrices por las autoridades competentes? ¿Y que luego acabe diciendo que el TEU no puede marchar al ritmo de las muchas y variadas directrices que se emiten a nivel nacional o de la Institución, con motivo de la pandemia? ¿Cómo entender que la presidenta del órgano afirme, en declaraciones radiales, que el TEU no puede tomar decisiones para las cuáles no está expresamente autorizado por alguna ley o norma, (...) [esta es la parte que necesita que le contesten] (...) después de haber decidido suspender el proceso electoral sin que exista, que yo sepa, norma alguna que lo autorice expresamente para ello?

Una de dos: o el TEU tiene la potestad de adaptar el proceso electoral a las circunstancias que impone la pandemia, o el TEU no tenía la potestad para suspender las elecciones. En mi opinión, lo correcto es lo primero. Pero, lo sea o no, no resulta coherente empezar actuando según lo primero para luego ampararse en lo segundo.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA saluda a los compañeros y las compañeras del plenario, y a los miembros del TEU. Celebra que se tenga un cronograma de actividades con fechas establecidas, debido a que la Institución requiere, con urgencia, tener claridad en esta materia, sobre todo tener estabilidad y gobernanza; eso lo va a garantizar un proceso para elegir tanto a la persona que ocupará la Rectoría como de quienes integrarán el Consejo Universitario. Confía en que estas fechas sean definitivas y, aunque conoce que afrontan momentos de gran incertidumbre, espera que el cronograma no tenga que ser modificado por ninguna circunstancia.

Desde ese punto de vista, ofrece al TEU, como ya lo hizo en una reunión llevada a cabo meses atrás y por escrito, todo el apoyo de parte de la Administración, con el propósito de que puedan tomar las mejores decisiones para llevar adelante este proceso. Es consciente de la independencia y de la autonomía del TEU; no obstante, es importante que tomen en cuenta la colaboración que la Administración les ofrece, en cuanto al apoyo logístico, para desarrollar el proceso; estarían encantados de ser facilitadores de lo que el TEU tenga a bien indicarles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO saluda a los compañeros y las compañeras del plenario y a los miembros del TEU. Para empezar, agradece al MBA José Antonio Rivera, quien termina sus labores en el TEU hoy, por todo lo que le ha entregado durante tanto tiempo, aunque continuará trabajando ad honorem. Espera que, por toda la labor realizada, el Señor y la Universidad se lo retribuyan de una buena forma.

Concuerda con lo exteriorizado por el M.Sc. Carlos Méndez, en el sentido de la falta de comunicación y la falta de transparencia por parte del TEU, así como con lo manifestado por la Dra. Teresita Cordero.

En lo personal, no se siente satisfecho con lo que están presentando, porque el Consejo Universitario tomó un acuerdo en el que señala que para el 2 de diciembre de 2020 debe haber un rector o una rectora electo y juramentado; es decir, fungiendo como tal. Sin embargo, después de estar de primera la elección de la persona que ocupará la Rectoría, que es la más importante (sin menoscabar la relevancia de la elección de los compañeros y las compañeras docentes y administrativas, así como las del sector estudiantil ante el Consejo Universitario), se trasladó de último.

Señala que las personas representantes por los sectores administrativo, docente y estudiantil ante el Consejo Universitario tienen hasta el 31 de diciembre de 2020 para ser juramentados, no así la persona que ocupe la Rectoría, ; por tanto, es inconveniente colocarla al filo de la navaja en las circunstancias actuales. No se siente satisfecho con el cronograma; desconoce por qué no se respetó el orden establecido

antes de ser pospuesta la elección de la persona que ocupará la Rectoría. Defiende que debió respetarse eso, particularmente, porque ya había iniciado el proceso, que fue suspendido. Supone que las personas candidatas deben estar preparadas para el llamado del TEU en un corto plazo, pero con la calendarización presentada las fechas quedan al límite. Esto aunado a la falta de comunicación de parte del TEU, que ha entrabado todo, y agudiza los procesos al colocarlos en fila (uno seguido de otro); e insiste que se colocó la elección, que debió ser prioritaria y que estaba agenda de primero, de último.

A su juicio, el TEU provocó esto y ahora la elección más urgente la trasladaron a una fecha que la pone al filo de la navaja. Aboga para que el TEU reconsidere el cronograma establecido en cuanto a no colocar la elección de la persona que ocupará la Rectoría de último, sino que se respete el orden inicial de los procesos electorales, particularmente, porque las personas candidatas están preparadas para afrontar esta contienda.

Pide respetuosamente al TEU reconsiderar la fecha en que se llevará a cabo el proceso de elección de rector o rectora, con el fin de que la persona sea elegida con suficiente tiempo y pueda llevarse a cabo lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6417. Finalmente, reitera el agradecimiento al MBA José Antonio Rivera por la labor realizada como miembro del TEU y le envía un abrazo.

EL MBA JOSÉ ANT. RIVERA agradece al MBA Marco Vinicio Calvo por el reconocimiento a su trabajo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que el nombramiento del MBA José Ant. Rivera no vence hoy, sino hasta el 20 de setiembre de 2020. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y las compañeras del plenario, así como a los miembros del TEU; a la vez, agradece al MBA José Ant. Rivera por la labor realizada a lo largo de todo este tiempo como representante por el sector administrativo ante el TEU.

Entiende el celo y la seriedad que históricamente ha tenido el TEU en el manejo de la información, comprende que tratan de mostrar seriedad y responsabilidad en un proceso tan importante para la vida democrática de la Institución; sin embargo, ese celo y responsabilidad en este momento les han jugado una mala pasada, en el sentido de que, en aras de ese celo del proceso, el TEU ha perdido comunicación con el Consejo Universitario. La existencia de oficios que dicen y no dicen nada no es una comunicación efectiva. Ha percibido falta de comunicación entre el TEU y el Consejo Universitario; el TEU solo se ha limitado a argumentar que si señala algo es adelantar criterio, cuando la actitud debe ser pensar que el diálogo productivo es universitario, mientras que la carencia de comunicación no lo es.

Ejemplifica que la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) es una instancia que afronta procesos críticos y complicaciones económicas, pero que mantiene una comunicación fluida con este Órgano Colegiado para la coordinación de ciertas acciones; los miembros conversan con ellos, a fin de determinar en qué fecha lanzan una propuesta o, bien, en qué términos la Jafap presenta una propuesta ante Consejo Universitario. Ese es el devenir, lo cual no significa que el Consejo Universitario invada las competencias de la Jafap, que es independiente y autónoma para tomar decisiones. En ocasiones, han estado de acuerdo y en otras no con algunas consideraciones.

Defiende que como universitarios nunca deben perder la comunicación. Reitera que el diálogo productivo es universitario y la falta de comunicación no lo es. Estima que eso es lo que ha fallado en este caso.

Reflexiona que se ha perdido tiempo desde mayo a la fecha. Recuerda que fue uno de los que luchó vehementemente para no establecer un plazo definido, aunque conoce que la normativa universitaria prevé

que las elecciones universitarias se realicen en dos meses: en febrero, cuando inician, y en abril, que ya se elige al rector o a la rectora.

Al considerar la situación, abogó por dar libertad al TEU y no definir plazos, con el fin de darles un espacio lo más abierto posible para que trabajaran, dada la incertidumbre del entorno existente; sin embargo, han transcurrido tres meses. Ayer, cuando el Órgano Colegiado tomó la decisión, pensó que el panorama actual es diferente y es necesario establecer un plazo; de lo contrario, les sucede lo que a Penélope, quien de día tejía y de noche soltaba el tejido, lo cual no es posible.

De mayo a la fecha, si utilizan la analogía de un carro, el TEU salió con el freno de mano activado. El Consejo Universitario quiso darles toda la libertad, pero el vehículo en el que el TEU transitaba salió con el freno de mano activado.

Ha percibido una limitación, no sabe si en el entendimiento jurídico; conoce que el TEU ha consultado a la Oficina Jurídica las decisiones. El Tribunal ha sentido un temor de actuar, cuando este Órgano Colegiado ha querido dar todas las condiciones, las posibilidades, el respaldo y la confianza al TEU; asimismo, la Administración ha manifestado que todos los recursos que requiera el TEU están a disposición. Repite que ha distinguido un temor, un TEU temeroso o conservador —no sabe de qué forma describirlo—, y que es consciente de que es una experiencia nueva para el TEU.

Coincide con el MBA Marco Vinicio Calvo, en el sentido de que la única fecha oficial que existe es la de finalización de la actual Rectoría de transición; sin embargo, en el planteamiento de la Licda. Lupita Abarca se señalaba el único escenario posible es el calendarizado por el TEU. En lo personal, duda que para la elección del rector o la rectora lo presentado sea el único escenario posible. Tal y como lo expresó la Prof. Cat. Madeline Howard, en setiembre hubiera sido el momento ideal. Todo se combina, y las únicas fechas ciertas son cuando finaliza la Administración y el inicio del proceso de elección del representante administrativo. Todo lo demás es movable y cambiabile.

Opina que en esto debe tener flexibilidad de mente. Se cuestiona qué impide mover la fecha para la elección de la persona que ocupará la Rectoría al mes de setiembre y la modificación de los otros procesos; piensa que nada. No obstante, es un desafío que tiene el TEU; el Consejo Universitario no les puede decir qué hacer, pero sí pueden señalar qué es lo que se espera: se esperaría una flexibilidad de mente para analizar estos aspectos.

Conoce que fuera del TEU y del Consejo Universitario mucha gente opina; todos desde fuera del juego ven las soluciones, pero los que están jugando, a veces, no las ven tan claras. Las personas, desde afuera, se preguntan “¿cómo es posible que todo el mundo vea que el TEU puede hacer una elección en dos días?”, “¿cómo es posible que el TEU no pueda proponerle al Ministerio de Salud un protocolo más severo?”; por ejemplo, un distanciamiento de cinco metros, para llevar a cabo una elección, etc. Unos son los de afuera y otros los que están jugando el partido.

Apela por que no se vea escrita en piedra la fecha establecida para la elección del rector o la rectora, sino como una propuesta, producto de un análisis que se hace, todo órgano deliberativo lo hace. No logra entender dos cosas: uno, que la elección de la persona que ocupará la Rectoría no pueda ser en setiembre y, dos, por qué si a escala nacional las elecciones para ocupar la presidencia de la República y la de los diputados y municipales se lleva a cabo en un mismo acto, en una sola convocatoria, en una sola exposición al riesgo, por qué en la Universidad no se puede hacer en una sola convocatoria la elección de los miembros del Consejo Universitario y la del rector o la rectora.

Le gustaría que le aclararan esas interrogantes para entender el proceder. No está emitiendo ningún juicio, pues respeta mucho el trabajo del TEU, porque es producto de una decisión sabia, sensata y reposada del TEU; más allá de todo eso, está muy agradecido. Ha expuesto todo esto como colegas universitarios,

porque siente que están a tiempo de pulir y perfeccionar más este asunto y que tanto el TEU como el Consejo Universitario se quiten esa piedra del zapato, que es la elección de la persona que ocupará la Rectoría.

A su parecer, si se prevén procesos de apelación, entre más pronto se lleve a cabo dicha elección, será mejor; lo deja a consideración del TEU. Está convencido que el TEU analizará con detenimiento lo que ha manifestado, siempre con profundo respeto a la decisión que finalmente tome el TEU.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a los miembros del TEU por su presencia hoy. Reconoce que el Consejo Universitario, como órgano fiscalizador, a veces puede ser intimidante; no obstante, están cumpliendo su deber para una rendición de cuentas de sus actos. Pregunta a las personas del TEU si desean referirse a los planteamientos exteriorizados por los miembros del Consejo Universitario.

Cede la palabra al MBA José Ant. Rivera.

EL MBA JOSÉ ANT. RIVERA agradece las observaciones exteriorizadas por el pleno, las cuales recibe siempre con el ánimo de mejorar, que es el espíritu que priva en las personas que integran el TEU. Menciona como una experiencia, no como una justificación, que el Tribunal Electoral Universitario (TEU) ha tenido que atender procesos de elecciones presenciales, las cuales han requerido un enorme trabajo, entre la Facultad de Ciencias que hizo un gran esfuerzo y la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental, conjuntamente con el TEU.

Explica que lograron realizar la elección de la persona que ocupará el puesto de decano de la Facultad de Ciencias, con un esfuerzo increíble y una gran disposición de la población docente y estudiantil en participar. Detalla que se hicieron presentes cinco miembros del TEU en el edificio de Ciencias Sociales, la semana pasada; no pudieron iniciar a la hora que correspondía, así que respetando el quórum tuvieron que iniciar treinta minutos después con un 33% de los miembros presentes, de un padrón de más de doscientas personas. Hubo una elección con noventa y siete personas. Llevaron a cabo este proceso, lo sacaron y pudieron resolver. Fue una experiencia muy importante, pero ahí hay un criterio, en realidad; eso fue la semana pasada.

Expresa que en las situaciones actuales (les habla a título personal) es muy difícil saber en qué momentos estarán o no en una situación de alerta amarilla, o demás nombres que el Gobierno le establece a cada una de las distintas etapas. Esto siempre lo señala con respeto, porque sabe que poseen muchísimas ocupaciones, pero es importante que en el seno del Consejo Universitario se conozcan los esfuerzos que los están motivando a seguir trabajando en los protocolos.

Recalca y agradece el apoyo que les ha ofrecido la Administración, así como el apoyo de cada colaborador en las distintas oficinas; efectivamente, así lo han sentido en el seno del TEU.

Comunica que han realizado reuniones, incluso con expertos de la Universidad de Costa Rica, sobre lo que ya no se llama “pronóstico”, sino “escenarios” que se van modulando conforme van avanzando las cifras del COVID-19 en el país; entonces, han tenido el respaldo académico, lo cual ha sido muy importante. También han tenido otro tipo de respaldos en reuniones que han sostenido.

Reitera que es muy compleja la situación en la que están, y pueden estar seguros y muy claros de que, efectivamente, el TEU ha estado trabajando en sesiones tres veces por semana, así como las comisiones, en otros momentos, para lograr la propuesta que les están presentado.

Estima pertinente traer a colación esta situación, pues en los próximos días habrá otro tipo de asambleas que requerirán de este mismo apoyo masivo de parte del TEU para elecciones de vicedecanos; también aprecian que (debe manifestarlo), por la forma como se están llevando a cabo, el quórum ha disminuido; es decir, la cantidad de personas que están participando en las distintas Asambleas alcanza un 33% de quórum, que es la medida extrema para trabajar.

Asegura que son colisiones que se están dando y, tal vez, como a ellos les corresponde vivirlo en sitio, sería muy positivo y por eso lo manifiesta, siempre muy agradecido. Ha tratado de tomar nota de todos los elementos que se han señalado.

Responde, con el mayor respeto, a la Dra. Cordero en cuanto a que setiembre hubiese sido óptimo, que debe ser muy sincero, es muy difícil para los miembros del TEU tener claridad, incluso en las reuniones que han tenido; más bien, se ha hablado de que en setiembre se espera un repunte en esto. También, ayer escuchó que hace unos meses se hablaba de que en setiembre llegarían a treinta y cinco mil contagios; ayer hablaron de cuarenta y un mil contagios, de manera que no es ninguna justificación, sino elementos, nada más, en el aporte del diálogo que el Lic. Cascante señala. Reitera su agradecimiento por toda la colaboración y los criterios que les exponen.

LA DRA. ANA BARQUERO VARGAS agradece, al igual que el MBA Rivera, que los miembros del Consejo Universitario les hayan brindado su perspectiva. Cree que el Lic. Cascante dijo que generalmente en un órgano es difícil saber qué está pasando y todos los procesos que están llevando a cabo. Posee el mismo sentir que el MBA Rivera, pues han trabajado arduamente, y no de manera miedosa, a la hora de tomar decisiones, sino más bien de manera muy respetuosa y precavida de la salud de las personas.

Asegura que han desarrollado un proceso. Desde hace tiempo tienen el protocolo de salud, para lo cual han tenido que trabajar arduamente con el Ministerio de Salud y con la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA); han sostenido reuniones e incluso les asignaron una persona del Ministerio de Salud, la Dra. Torres; entonces, han trabajado mano a mano y han pedido la opinión de los expertos del Observatorio, quienes les dijeron que no es viable por muchas situaciones; de modo que han sido precavidos.

Explica que cancelaron en setiembre, porque no contaban con las condiciones propicias en ese momento, pues estaban ante la incertidumbre de que unos cantones se encontraban en alerta naranja y otro en alerta amarilla. Una de las funciones del Tribunal es asegurar la mayor participación de la comunidad universitaria, pues eso garantiza un proceso democrático y legítima para la elección de la persona en un cargo. Si hubiesen abierto el proceso en ese momento de incertidumbre, la población no se hubiese podido trasladar, de manera que estaban negando la oportunidad de derecho al voto a algunas personas.

Apunta que, como dijo el MBA Rivera, el abstencionismo ha sido la tónica en las últimas asambleas ordinarias, de manera que con ese panorama decidieron, en ese momento, suspender, con el fin de garantizar la salud, lo cual les preocupa mucho; más bien, hubiesen podido ser un foco de contaminación, aunque tuviesen el protocolo perfecto, porque realmente trabajaron arduamente ese protocolo. En síntesis, la salud ante todo y, segundo, la oportunidad de mayor participación de los electores fue por lo que tomaron la decisión de organizarlo así.

Informa que en el seno del TEU han visto diferentes escenarios; entre ellos, han analizado por qué no pueden efectuarse los tres procesos. Explica que se debe a la existencia de diferentes tiempos y plazos para cada uno; entonces, no pueden violentar el Reglamento. Considera que han hecho todo lo posible en los diferentes escenarios. Llevaron a cabo los primeros procesos debido a que fueron de forma electrónica; también, para dar tiempo a que bajaran los casos de la curva epidemiológica; además, en ningún Reglamento se establece el orden en que se deben realizar las elecciones plebiscitarias, como que primero sea para elección de la Rectoría y después para el Consejo Universitario; no hay nada escrito al respecto.

Agradece que los escuchen. Cree que todavía pueden hacer mucho con este diálogo que están teniendo; no es tarde para ver cómo están trabajando.

EL DR. MANUEL ROJAS se refiere a algunas de las situaciones que se han planteado de una manera respetuosa y puntual, y hace eco del sentir de sus compañeros y compañeras presentes y el de la M.L Virginia Borloz, quien no está presente.

Infiere que la percepción es que el TEU no ha estado haciendo nada y que está viendo para otro lado, cuando ha sido todo lo contrario. No solo da fe él, sino que existe respaldo documental de las largas reuniones, no de un día a la semana, sino de diversos días de la semana y casi que todos los días, que se han tenido por parte del pleno del TEU para tratar de hacer frente a algo que no provocaron ellos.

Rechaza, por lo menos a título personal, que esto haya sido provocado por el TEU; la pandemia no la escogió nadie y, en su momento, cuando se suspendieron las elecciones de manera indefinida fue porque no sabían qué iría a pasar. Ahora, obviamente, si quizá pudiese retrotraer y saber con anticipación cómo se presentará todo, habría otros elementos por tomar en cuenta.

Hace eco de lo que leyó la señora directora del Consejo Universitario en cuanto al principio de legalidad y lo que implica para el TEU, que ha estado expuesto al bombardeo (tal vez las personas no lo saben) y la presión mediante correos y opiniones, pues, incluso, había quienes pedían que la elección a la Rectoría no se suspendiera, que se siguiera adelante a pesar de los decretos gubernamentales; recibieron veinte mil propuestas sobre la manera en que se debía realizar: desde la plataforma Zoom y hasta por Twitter, cuando se trataba de un proceso ya iniciado y con la etapa de declaratoria de las candidaturas concluida.

Señala que esa etapa ya había concluido, y de ahí que no se podía volver atrás. Si el TEU lo hubiera hecho, hubiese actuado con demérito de los derechos de las personas que habían formulado su interés en ocupar el cargo de la Rectoría.

Explica que no se reanuda el periodo de propaganda, precisamente, para no afectar la continuidad del proceso electoral, que no se trata solo de la emisión del voto, sino que sea un voto informado y meditado. Enfatiza que no se podía reanudar la propaganda y luego cortar, y simple y sencillamente posponer la elección, porque, obviamente, habría una afectación fuerte.

Recuerda, muy respetuosamente, que el voto es parte del ejercicio de una democracia, de lo cual el TEU está totalmente consciente. Quizá el cargo que se les hace es que no se ha comunicado con detalle y minuciosidad todo lo que se ha hecho, pero esto se debe a que en muchos ámbitos no han sido ellos los expertos, ya que se trata de un problema de salud, de manera que han tenido que acudir a instancias expertas, como la Unidad de Salud Ocupacional.

Menciona que se habló con diversas personas, cuyos nombres ahora no retiene, pero la Licda. Lupita Abarca conoce muy bien quiénes son estas personas y las oficinas; se hicieron los contactos, y la recomendación fue que la elección para la Rectoría en el mes de setiembre no era conveniente por la situación de riesgo en que podían poner a las personas y porque en ese momento el cantón de Montes de Oca se encontraba en alerta naranja, en el entendido de que las elecciones presenciales no son solo en el cantón de Montes de Oca.

Detalla que el TEU ha estado trabajando en diversas comisiones para tratar de llevar a buen puerto todos estos procesos electorales, con una clara y patente conciencia de su responsabilidad; de eso sí puede hablar no a título personal, sino en nombre de sus compañeros y compañeras y en nombre de la señora presidenta. Se ha tratado de no dar pasos en falso, de no tomar una decisión prematura y que luego pueda ser tachada de irresponsable.

Afirma que, ciertamente, les ha preocupado y lo que más ha primado ha sido lo relativo a algo que en Derecho se conoce como el bien jurídico primordial; en este caso es la salud y la integridad física, sobre todo, de las personas que integran la comunidad universitaria, pues, según información con la que se ha contado por parte del TEU, existe un porcentaje importante de las personas votantes que presentan algún factor de riesgo.

Añade que en las elecciones presenciales se requiere el factor humano como colaboración; es decir, los nueve miembros del TEU no son suficientes para manejar *in situ* la totalidad del proceso, sino que se requiere de la colaboración de personas de la comunidad universitaria, y varias de estas personas (están los compañeros que tuvieron trato con ellos, pues él no) manifestaron su temor de colaborar; pero sin esa colaboración realmente es muy difícil que se llevara a cabo.

Aclara que no está pronosticando el abstencionismo en las elecciones, sino que esa es la realidad que han estado viendo y por eso se refiere a lo expresado por el MBA Calvo. El asunto del orden de las elecciones tampoco es antojadizo. Las elecciones del Consejo Universitario, cuya convocatoria no se había realizado, sí pueden realizarse, y en eso se está trabajando bajo una modalidad distinta, a diferencia de lo que sucedió con la convocatoria para la Rectoría, cuyo proceso ya estaba iniciado y las reglas del juego no se podían cambiar.

Apunta que las personas candidatas, en una carta dirigida al TEU con anterioridad al 24 de julio del presente año, fecha en la que incluso se le recibió en la sesión, manifestaron expresamente su oposición a que fuese de una manera diferente a como se había realizado tradicionalmente.

Entiende perfectamente que las actuaciones o lo que se ha decidido no sea del agrado de la totalidad de las personas y puede entender que por parte del Consejo Universitario existan inquietudes y cuestionamientos; no obstante, garantiza que el trabajo ha sido incesante y arduo. El protocolo, particularmente, es detalladísimo y con altas exigencias por parte del Ministerio de Salud y ha habido que consultar con autoridades de la Universidad para la adaptación de dicho protocolo.

Agrega que otra de las cosas que les dijeron es que, con todo y el protocolo aprobado, si el Ministerio de Salud no daba el permiso el día antes de las elecciones, no se iban a poder realizar. Querían evitar que el asunto se frustrase a última hora por la situación de la pandemia, no por un asunto de irresponsabilidad y comodidad, pues asegura que ninguna de las personas integrantes del TEU designadas ha actuado irresponsablemente ni con comodidad, todo lo contrario, esto les ha preocupado muchísimo.

Menciona que esta situación les ha llevado a fuertes discusiones internas en relación con las acciones por tomar, siempre en procura de una decisión responsable. El cuadro que acaba de mostrarles la Licda. Abarca no se lo sacaron de la manga, sino que este ha implicado muchísimo trabajo para “armonizarlo” de esa manera. Sabe que quizá para muchas personas sea solamente un cuadro con las fechas y ya, pero hay plazos de propaganda establecidos, plazos que están en los reglamentos y que el TEU no puede variar por impedimento legal, por lo que señala el principio de legalidad.

Destaca que distintas autoridades universitarias han pedido que se restrinja la propaganda, que se haga menos; por todo lado ha habido peticiones y muchísima presión. Incluso, han recibido planteamientos de inquietudes en los que, de alguna manera, son señalados como si estuviesen actuando de manera abiertamente irresponsable y con desatención al cargo.

Asegura que no se trata de nada de eso, han estado trabajando no con una sesión semanal, sino, a veces, hasta con tres sesiones semanales; algunas comisiones, hasta con cuatro sesiones. Particularmente, la semana pasada hubo una ocasión en la que estuvieron prácticamente todo el día tratando de afinar lo relativo a uno de estos procesos de elecciones al Consejo Universitario.

Ciertamente, el Consejo Universitario señala que no ha existido una comunicación como la hubiesen querido, pero en realidad en el TEU, desde su perspectiva, esperaban tener los detalles afinados sobre el cuadro que les acaban de presentar, en el cual –reitera– las fechas no salieron de un día para otro, sino que han sido fechas muy trabajadas y realmente muy estudiadas; más bien, en este sentido, está presente pese a que tenía un compromiso, el cual pospuso, dada la convocatoria del Consejo Universitario el día de ayer.

Cree que el TEU hubiese agradecido, por lo menos, conocer, primeramente, la decisión del Consejo Universitario, porque ahí mismo les hubiesen podido decir lo que estaban haciendo y presentarles el cuadro que recién se terminó de afinar. Les agradece y se disculpa por extenderse en la intervención.

LAPROF. CAT. MADELINE HOWARD informa al Dr. Rojas que usualmente el Consejo Universitario no hace públicos los acuerdos hasta que no los hayan tomado; inmediatamente, los tomaron el día de ayer, lo enviaron al TEU.

LALICDA. LUPITA ABARCA cree que muchos elementos ya fueron retomados por los compañeros; sin embargo, destaca lo que decía la M.A. Barquero en cuanto a que la responsabilidad del TEU es garantizar la participación de la mayoría de los electores; el hecho de que hayan programado para noviembre el proceso electoral es con la esperanza de que la situación de salud mejore, de acuerdo con lo que les han dicho los expertos.

Comunica que sostuvieron una reunión (la mencionó el Dr. Rojas) con la Dra. Sedalí Solís, la señora Pamela Sanabria y el señor Freddy Brenes, quienes están a cargo en la Oficina de Bienestar y Salud (OBS). y les dijeron que realizar el proceso electoral en setiembre era asumir un riesgo grandísimo.

Por otra parte, tal y como dijo el MBA Rivera, han observado en las elecciones que han realizado de forma presencial que la participación de la comunidad es mínima, y el TEU debe velar por que se garantice la participación no solamente en la Sede *Rodrigo Facio*, sino en todas las Sedes, lo cual es difícil con esta situación de que se abren y cierran zonas. Esperan que en el mes de noviembre la situación permita que la mayor cantidad de personas electoras puedan participar y emitir su voto.

Informa que el protocolo lo han trabajado, de verdad, mano a mano con la OBS, y nuevamente lo volvieron a enviar al Ministerio de Salud, con algunas observaciones que les habían realizado para su aprobación. Desea que tengan claro que esto tampoco es que lo envían hoy y mañana lo devuelven; esto implica un proceso de análisis y de revisión, pero –reitera– ya lo volvieron a enviar al Ministerio de Salud, para su aprobación.

Puntualiza, con respecto a lo que mencionó el Dr. Rojas, sobre el apoyo que requieren de algunas personas de la comunidad universitaria para realizar el proceso, que se comunicaron con varias personas delegadas y les manifestaron que no participarían, pues la persona que estará ahí sentada durante tanto tiempo es la que más está expuesta y corre más riesgo de contagiarse.

Detalla que la persona que llega y vota tiene un tiempo de exposición muy corto, pero miembros de mesa y las personas delegadas están exponiéndose casi que en primera línea (como analogía con los médicos) al estar ahí durante tres a cuatro horas, en un lugar donde van a llegar muchísimas personas.

Resume que muchas personas delegadas se comunicaron con el TEU y se disculparon porque en setiembre no participarían, ya que conviven con familia, con papás con riesgo o ellas mismas tienen factores de riesgo, y sin el apoyo de estas personas es imposible realizar el proceso. De modo que el TEU debe garantizar que los protocolos se vayan a cumplir en todas las Sedes de la misma forma que en la Sede Central y que las personas tengan acceso a sus lugares de votación.

Estima que es muy fácil criticar, analizar y opinar desde afuera. Muchas personas creyeron que la elección de la Rectoría se podía realizar de forma electrónica y que el TEU no la quería hacer, cuando ignoraban que no se puede, pues normativamente no existe la posibilidad. Las mismas candidaturas lo expresaron; a pesar de que no se puede, ellos también ignoran que ese proceso no se podía realizar de forma electrónica. No obstante, los candidatos expresamente solicitaron que no se realizara por esta modalidad.

Explica que programaron primero las del Consejo Universitario, porque sí se pueden realizar de forma electrónica, así dan tiempo a que la situación de salud mejore; los expertos consideran que mejorará para noviembre, lo que garantizaría una mayor participación de los electores.

Considera que el TEU se ha tomado esto muy en serio, pues no han querido tomar decisiones precipitadas ni al calor de la presión de la comunidad. La responsabilidad del TEU es sumamente grande y, como dijeron, desean dar pasos firmes y no de ciego. Sí han sido cautelosos en ir dando la información. Para la comunidad universitaria, tal vez, ha sido irresponsable o reflejo de una mala comunicación en el momento, pero eso se debe a que no quieren crear expectativas que no se puedan cumplir.

Insiste en que el TEU ha sido cauteloso en eso para bajar el nivel de incertidumbre que existe. Para el TEU esta situación es compleja, pues cuando deciden tratar de hacer algo cambian las reglas: primero sí y luego no; esto ha sido sumamente difícil. Han desarrollado veinte escenarios (no sabe si más); también han realizado un trabajo arduo con los compañeros de la Oficina de Suministros, de la cual han recibido un apoyo incondicional en la contratación de la herramienta para el voto electrónico (no tienen idea el trabajo que han realizado); les han ayudado a que todo esto vaya fluyendo y que vaya saliendo de la mejor forma, pero no ha sido fácil.

Recuerda que ninguno estaba preparado para afrontar la situación que ha producido la pandemia. Considera que han hecho las cosas de forma responsable y seria, así como con el espíritu universitario siempre presente, velando por garantizar la mayor participación de las personas en los procesos electorales.

EL SR. CHRISTIAN TORRES estima que uno de los aspectos más importantes que deben resguardar como TEU es el principio de no falseamiento de la voluntad popular. La representación estudiantil ha estado en constante cambio en todas las unidades académicas; al día de hoy han cambiado más de la mitad de las personas representantes estudiantiles. Aunque existiese el principio de continuidad de la representación estudiantil, lo cual es gratificante, muchas de esas personas ya no estaban en la unidad académica.

Apunta, respecto al principio de equidad en los procesos electorales, que el abstencionismo de las unidades no solo ha sido en la parte docente, sino también en el estudiantado, debido a que están en el semestre virtual y muchas representaciones tienen que viajar en bus, pero al sentirse expuestas no salen. Diversos expertos, como han dicho los compañeros, manifestaron que la realización de los comicios sería prácticamente imposible a inicios del segundo semestre del 2020.

Puntualiza que, debido al principio de economía electoral, el TEU decidió llevar a cabo primero la elección de las personas representantes del Consejo Universitario para dar tiempo, como lo han expresado los compañeros, a las elecciones presenciales.

Recuerda que las votaciones diferidas en el tiempo quiebran el principio de unidad o simultaneidad del acto comicial, por lo que no podrían plantear un sistema distinto; además, la normativa no lo permite; entonces, no podrían considerar un sistema distinto al que normalmente se ha utilizado de parte de las gestiones del TEU, en toda la historia de la UCR.

EL M.Sc. ALEJANDRO CHACÓN dice que tratará de no extenderse mucho y ser lo más expedito posible con lo que quiere expresar. Hace eco de las palabras de los compañeros que lo precedieron sobre el trabajo tesonero y responsable del TEU, mediante el cual han buscado resoluciones y acuerdos, tomando en consideración los mejores valores democráticos de la Institución, así como la preservación de la representatividad y de los derechos de las personas que votarán, todos miembros de la comunidad universitaria.

Destaca que la Prof. Cat. Howard, siempre con palabras gentiles y atinadas, mencionó, por ejemplo, que en algún momento la historia los observará y juzgará; en ese sentido, asegura que la conciencia de todos

los miembros del Tribunal se encuentra tranquila, porque el trabajo ha sido el apropiado, en la medida de sus posibilidades humanas y con las mejores intenciones.

Añade que esa historia eventualmente juzgará no solo al TEU, sino a todos. Juzgará no solo a los que desde el Tribunal trataron de establecer las mejores pautas, en la medida de sus posibilidades humanas, sino también a quienes no sopesan, de la manera adecuada, las necesidades personales de cada uno de los votantes que se presentarán, el que no se garantice su integridad física. Eventualmente, se puede resumir al cumplimiento de un trámite importantísimo para la Institución (nadie lo niega), pero también la salud de las personas debe ser un aspecto importante por considerar.

Agrega que la Prof. Cat. Howard también mencionó que se ha pasado de un paradigma de “Quédate en casa” a “cuídate”, lo cual tiene muy claro; sin embargo, eso no quiere decir que el riesgo ha desaparecido y, eventualmente, se puedan efectuar procesos electorales masivos sin que se tomen todas las previsiones del caso; de ahí el trabajo tesonero del TEU en la elaboración de un protocolo. Puede ser que alguien decida votar ese día, pero también puede suceder que otra persona, tal vez, preocupada por su salud o la de los suyos, decida dejar pasar el ejercicio de su derecho al voto, dadas las circunstancias actuales.

Reconoce, tristemente, que a veces, en el preciso deseo del TEU de ser tan expedito en su trabajo, pueden haber errores de comunicación, y si los han habido lo analizarán y ofrecerán las disculpas del caso; no obstante, considera que los problemas de comunicación pueden ser bidireccionales.

Pone como ejemplo, sumamente respetuoso, precisamente en esta reunión —que hasta donde sabe no tenía dentro de la agenda este punto— el TEU se da por enterado que el MBA José Rivera ya no los acompañará más. Entiende que generalmente los acuerdos se comunican hasta que han sido tomados; sin embargo, tal vez por la lentitud de los medios tradicionales universitarios, el TEU se da cuenta por medio de un comunicado de prensa, cuando se les exige cierto grado de comunicación.

Considera que en estas épocas en las que la presencialidad se ha visto disminuida al máximo, aunque el TEU puede asumir su cuota de responsabilidad en que la comunicación no ha sido del todo fluida, piensa que esta requiere de dos partes; entonces, deben ser realistas, pues las dos partes pueden hacer un mejor trabajo para comunicarse; no cree que sea solamente un trabajo unidireccional del TEU.

Asegura que no están exentos de cometer errores, a veces involuntarios, pero recalca el hecho de que el TEU se haya dado cuenta, en una reunión no citada para tal efecto, que el MBA Rivera no los acompañará más, por ejemplo.

Menciona que en el seno del TEU se ha considerado una responsabilidad salvaguardar la integridad de todos los votantes, en épocas donde la salud de todos no está garantizada; además, deben ser realistas en que tienen una población de votantes muy susceptibles a ser sujetos de afectaciones serias de salud. Desde esa perspectiva, no sería prudente proceder de manera aventurada (con mucho respeto y hasta el mejor de sus conocimientos); por ejemplo, proponer noviembre como el mes ideal para la realización de las elecciones, con base en toda la información que el TEU llegó a analizar en su seno, no les parece que sea lo mejor. Destaca que existen diferentes puntos de vista.

Entiende que el ambiente electoral ha estado caldeado por las dudas, pero, como muy inteligentemente argumentó la Licda. Abarca, para algunas personas se podría interpretar como ser temerosos (cree que fue una palabra que se utilizó), lo cual, con un profundo respeto, no acepta como una denominación hacia el TEU.

Asegura que un tribunal temeroso hubiese renunciado masivamente en el momento en que se suspendió el proceso de elección. Empezaron a caer incontables presiones incitando a proceder de una manera que quizás no era la más responsable; tal vez sí para los intereses electorales, pero no para los intereses de los votantes, a quienes también se deben y cuya integridad deben salvaguardar por encima de las necesidades

universitarias, que no dejan de ser muy importantes. Apunta que deben buscar el balance apropiado, con el fin de no atropellar las prioridades y potestades de los votantes, que son parte importantísima del proceso electoral.

Secunda muchas de las palabras que sus compañeros han manifestado, y una vez más da fe del trabajo tesonero que ha llevado a cabo el TEU en sesiones que, incluso, han terminado hasta las 11:00 p.m. Insiste en que no considera que el TEU haya dejado de hacer; defiende que el TEU ha hecho mucho. Agradece a la Prof. Cat. Howard la cortesía.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que no hizo ninguna comunicación respecto al MBA Rivera; la carta se fue el día de ayer. Advierte de que una persona integrante del Consejo Universitario no es el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALEJANDRO CHACÓN interrumpe y dice que le queda muy claro, así que no deposita en la Prof. Cat. Howard el que eso se haya mencionado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que la deje concluir la idea. Comunica que ayer envió la carta, y se disculpa porque tal vez no fue lo apropiado, pero no tiene control sobre lo que hacen las demás personas, sino sobre lo que ella hace.

LA DRA. JESSENIA HERNÁNDEZ agrega algunos puntos a todo lo que sus compañeros han mencionado. Agradece a los miembros del Consejo Universitario lo expresado, aunque, como ya se dijo, no están de acuerdo con las afirmaciones de que falta transparencia y de que han sido pasivos y temerosos.

Cree que han trabajado con el máximo espíritu universitario, pensando siempre en la salud de las personas, en las posibilidades reales que tienen y en ser muy honestos en cada una de las resoluciones. Considera que el TEU no es la excepción, al igual que el Consejo Universitario, detrás de cada acuerdo y resolución hay un montón de trabajo y documentos que secundan cada una de las decisiones.

Recuerda tres elementos importantes: 1. El TEU siempre ha tomado las decisiones acuerpado en la parte legal y sanitaria; 2. el protocolo se envió hace mucho tiempo, pero se ha devuelto (ha ido y venido); 3. han trabajado arduamente en él; sin embargo, al día de hoy no está aprobado por el Ministerio de Salud.

Informa que, por recomendación del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) y del Ministerio de Salud, se cambió la ruta; de hecho, el Ministerio de Salud, tal y como uno de los compañeros mencionó, no da luz verde a la aprobación del protocolo y a que se haga el día que decidan porque la Asamblea Plebiscitaria para la elección de la persona que ocuparía la Rectoría, presencialmente está catalogada como un evento masivo.

Afirma que han pensado en todo; por ejemplo, que para el proceso de forma presencial se les diera un horario a las personas; pero eso violenta derechos y el TEU no puede darse el lujo de hacer un acto de tales dimensiones para que luego se les impugne.

Piensa que el espíritu universitario, de alguna forma, también está en la comunicación, la empatía y el ponerse del otro lado. Asegura que han solicitado todos los criterios jurídicos a la Oficina Jurídica; el Dr. Rojas está como abogado propietario del TEU (recuerda que tienen un miembro abogado menos), también hay un estudiante avanzado en Derecho y, para evitar que fueran endógamos los criterios legales, cuentan con una asesora legal externa, experta en Derecho Electoral, la M.Sc. Zetty Bou Valverde; entonces, cada una de las decisiones que han tomado han sido absolutamente conscientes y apegadas a los reglamentos.

Destaca que, en general, la comunidad universitaria cree que el acto del voto es solo eso, que todo se supedita al acto del voto; pero existe un proceso detrás del cuadro, tan sencillo, que mostró la Licda. Abarca: tablas y tablas con fechas que tienen que calzar, de propaganda, de divulgación, de recursos, de inscripciones y demás, y tres procesos al mismo tiempo.

Dice que respecto de dos procesos muy importantes, porque el Consejo Universitario pide el cuórum funcional, de manera que es muy importante, el reglamento les permite hacerlos por voto electrónico, que tampoco ha sido antojadizo ni rápido, sino que se realizaron las contrataciones de un equipo de seguridad informática, que han trabajado con todos los proveedores nacionales e internacionales, a quienes han contactado para asegurar la seguridad informática de esas soluciones.

Apunta que todo está documentado: han tenido reuniones, sesiones extraordinarias prácticamente todos los días de la semana, desde marzo. Defiende que no han actuado antojadizamente, no hay falta de transparencia, porque en todas las actas del TEU está todo lo que se ha hecho, y si no en las minutas de subcomisión, porque las sesiones ordinarias y las extraordinarias son fuera de todo lo que se ha trabajado con voto electrónico.

Estima que el trabajo que hay detrás nadie lo ve y no lo pueden divulgar cada día que trabajan, pero el Consejo Universitario debe estar convencido de que, si depositó en ellos la responsabilidad de hacer esto de la mejor manera, lo están haciendo. Poseen muchísima presión; sin embargo, son un ente transparente que no se pueden dejar presionar. Considera que todo lo realizado ha sido de acuerdo con la legalidad.

Esperan, de acuerdo con el Ministerio de Salud y las proyecciones, que en noviembre puedan realizar la elección presencial del rector o la rectora; pero igual podrían tener que cambiar las cosas. Cree que esto debe quedar muy claro, porque ningún cambio ha sido antojadizo.

Manifiesta, a criterio personal, que el TEU posee pocas personas con mucha experiencia; la mayoría son nuevos en esto, pero con muchísimas ganas de trabajar y de salir adelante; están aprendiendo. El MBA Rivera, la Licda. Abarca y la M.L. Borloz son quienes les han informado cómo han sido las cosas, qué se ha presentado, y todos han tratado de generar ideas nuevas y de ver cómo pueden solucionar; incluso, como les dijo, han buscado criterios adicionales para tomar las decisiones, pero en ningún momento han sido antojadizos; no hay falta de transparencia, no han sido pasivos.

Agradece mucho la observación del Consejo Universitario y propone que estas reuniones sean más seguidas, para dialogar y que no todo sea por oficios. Es una de las que cree en esto, y está en actas desde hace varios meses; sin embargo, son un órgano. Tal y como dijo la Prof. Cat. Howard, otras personas no piensan igual, opinan que todo debe ser mediante oficios; no obstante, piensa que pueden hablar, pero reitera que ese es su criterio.

Reitera su agradecimiento por esta reunión, pues desde hace muchos meses la estaba esperando; desea que las y los miembros estén convencidos de que como autoridad confiaron en ellos para realizar este trabajo y lo han hecho lo mejor que han podido, con todas las personas que les han ayudado y con todas las instituciones que los han asesorado. Les desea muy día.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a cada uno de los miembros del TEU por la información brindada. Expresa que en ningún momento han pensado que el TEU está cruzado de manos, por lo menos así ha sido la sensación y la expectativa. Realmente respetan muchísimo ese proceso y por eso es que no habían tomado la iniciativa de llamarlos.

Reconoce que están preocupados por los electores, pero considera que cada persona tomará la decisión de venir a votar o no, y por eso es tan importante el protocolo. Si la elección tendrá mucho abstencionismo o no, eso no depende del TEU, sino de la decisión y voluntad de cada uno de los electores; lo importante es que existan las condiciones para que se pueda dar.

Exterioriza que está sumamente preocupada de que las condiciones del país no estén para que se dé la elección del rector o rectora, pues esto es como tirar una piedra en un lago. En realidad, lo que hagan tiene implicaciones para el resto de instancias y autoridades; también, en medio está no solamente la Universidad en su gobernanza, sino también ellos tomando decisiones.

Cree que el TEU puede reposar las sugerencias, las recomendaciones y la importancia de que exista un grupo de personas que asuma la Rectoría de manera electa; en este caso, el Dr. Araya y todo su equipo han asumido una tarea en un nivel de incertidumbre muy grande.

Entiende muy bien la parte legal y de cómo se hacía antes; pero están en tiempos inéditos, y lo que se hacía antes, a lo mejor, se podría variar; sin embargo, es una decisión que el TEU, como Órgano Colegiado, debe tomar.

Desean al final un producto muy particular, que exista alguna elección en los tres puntos que están estableciendo. Sabe que es complicado. Aunque el señor Torres dice que no se traslapa, están traslapadas las tres elecciones, lamentablemente; aun cuando quisiera pensar que no, están totalmente traslapadas, pues están hablando de setiembre, octubre y noviembre, de manera que es imposible decir que no están vinculadas.

Insiste en que, por supuesto, no se puede decir fríamente que está organizado de una manera u otra, pero ahí están; además, está traslapado lo de la pandemia, la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), los impactos para la Universidad, y están en un punto muy importante.

Acoge las palabras de la Dra. Hernández, pues considera que deben continuar comunicándose y hablando más, pues son autoridades que deben tomar decisiones. No duda de que el TEU lo haya hecho y que estén pensando de la mejor manera, pero debe decir que lo que el TEU haga o deje de hacer tiene implicaciones en todo lo demás.

Celebra que puedan estar en comunicación. La decisión de ayer fue muy fuerte para el Consejo Universitario, no fue fácil, y ha sido una decisión importante. Desea que entiendan que el Consejo Universitario no puede sostener una situación eterna, no quisiera que se vieran en una situación más al límite, fuera del 2020.

Menciona lo anterior con mucho cariño y respeto a lo que han hecho, pero también consciente de que están en condiciones distintas; esto de la pandemia es algo diferente, así que deben tener un plan B si el Ministerio de Salud dice que es una actividad multitudinaria, pues es una cuestión que se debe resolver; no sabe cómo, pues el TEU es el que tiene la palabra.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece a los integrantes del TEU por la información brindada; sin embargo, llama nuevamente la atención de que las informaciones que al momento se han brindado a la comunidad universitaria no han sido transparentes; en su lugar, ha habido opacidad.

Cree que deberían ser más transparentes con la comunidad universitaria; debería darse más información, porque, precisamente, esa opacidad y la forma en que se ha divulgado la información ha generado, como lo dijo al principio, incertidumbre y críticas; a los ojos del TEU, tal vez están infundadas, pero se deben a que no ha sido apropiadamente divulgado el trabajo y la labor que ha desarrollado el TEU.

Hace un llamado para que sean más transparentes y para que la información, de aquí en adelante, en lo que resta de estos periodos, sea realmente más transparente, que las personas conozcan lo que están haciendo. En la medida en que se sepa y se conozca, las personas responderán mejor a la evolución de los eventos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que se siente agradecida y contenta, porque todo lo que han manifestado quedó consignado en actas. Posiblemente en el acta del día de hoy la comunidad universitaria tendrá mayor información de todo lo que han hecho, las comunicaciones anteriores, porque queda plasmado que han realizado un trabajo sistemático y buscado el bienestar de la colectividad.

Asegura que las puertas del Consejo Universitario quedan abiertas; no obstante, cualquier solicitud de reunión la tratará de incluir en agenda lo antes posible, pero siempre con todos los miembros del TEU en pleno, lo cual estima mejor, para que cada uno pueda expresar su posición y dar mayor integralidad.

Informa que el desplazamiento de una zona amarilla a una zona naranja no es ningún problema, pues a las personas que deban venir a votar se les puede dar una carta; existe un machote para que las autoridades puedan extender la nota, y con eso no tendrían problemas para desplazarse en su vehículo.

Destaca que se expresó una preocupación porque muchas personas no querían ser delegadas, pues sentían amenazada su salud. Ante esto, considera que el TEU puede solicitar mayor cooperación; por ejemplo, dice públicamente, ella con todo gusto sería delegada, porque los procesos democráticos son fundamentales, así como preservar la institucionalidad de la UCR, que es un pilar de la democracia costarricense.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ consulta si el TEU publicará las fechas que les mostraron hoy.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Licda. Abarca para que conteste.

LA LICDA. LUPITA ABARCA informa que ayer, en la sesión, elaboraron el comunicado y en estos días lo darán a conocer.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece que hayan asistido a la sesión el día de hoy, especialmente porque sabe que la convocatoria fue con poco tiempo; pero cree que era fundamental que sostuvieran este diálogo.

Les desea que tengan una feliz semana, y en nombre de la Institución agradecen los sacrificios que han tenido que hacer para llevar a cabo su tarea.

*****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, abandonan la sesión el MBA. José Antonio Rivera Monge, el Dr. Manuel Rojas Salas, el M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, la Dra. Jessenia Hernández Elizondo, la M.A. Ana Patricia Barquero Vargas, la Licda. Lupita Abarca Espeleta, el Sr. Christian Torres Álvarez y la Srta. Gabriela Sandí Arrieta. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia un receso hasta las 10:45 a.m.

*****A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard. *****

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Centro de Informática

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, director, Centro de Informática, envía el oficio CI-651-2020, en respuesta al CU-1199-2020, mediante el cual comunica que se ha trasladado la solicitud al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), con el CI-650-2020, dado que el SIBDI es la unidad que dispone

de los equipos para préstamo al estudiantado, que, como parte del proyecto de dotar de tabletas con conectividad a Internet, requiera esta herramienta para continuar con sus clases virtuales. Asimismo, aclara que el Centro de Informática se encarga únicamente de los trámites de compra, recibido conforme, configuración inicial de los equipos y gestión de la solicitud de los chips al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

b) Préstamo de equipos

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, director, Centro de Informática, remite copia del oficio CI-650-2020, dirigido a la Licda. María Eugenia Briceño Meza, jefa, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, mediante el cual envía el CU-1199-2020, en el que se solicita valorar la posibilidad de otorgar, en calidad de préstamo, dos equipos con acceso a Internet para los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

c) Sede del Atlántico

La Dra. Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede del Atlántico, informa, en oficio SA-D-874-2020, que, en la sesión N.º 491-2020 de la Asamblea de Sede, se designó al MBA Mainor Aguilar Moya como director del Recinto de Paraíso, y al M.Sc. Cristian Brenes Granados como director del Recinto de Guápiles; ambos, por el periodo del 10 de julio del 2020 al 9 de julio del 2022.

d) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite el oficio OCU-363-2020, mediante el cual informa que ha recibido el documento DFOE-EC-0847(N.º12692), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, en el cual solicita a la OCU incluir, en su programa anual de trabajo del año 2020, una asesoría sobre la gestión para la continuidad del servicio de educación superior ante la emergencia sanitaria, considerando los siguientes aspectos: a) gestión de la continuidad institucional, b) gestión de la continuidad del servicio, c) estado del servicio ante la emergencia sanitaria, y d) sostenibilidad financiera institucional. Al respecto, la OCU señala que para el desarrollo efectivo de la solicitud citada oficio DFOE-EC-0847, será de suma importancia el suministro de información por parte de la Administración activa.

e) Comisión especial que analiza los proyectos de ley relacionados con las universidades públicas

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-240-2020, dirigido al Consejo Universitario y a la Rectoría, mediante el cual informa que el Lic. Francis Mora Ballesteros ha sido designado como representante de la Oficina Jurídica ante la Comisión que analizará los proyectos de ley que discute la Asamblea Legislativa, relacionados con las universidades públicas, además de sus repercusiones para el quehacer universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que se enteró tangencialmente de esta solicitud de la Contraloría General de la República. Le parece muy importante, por supuesto, tomar nota de lo expresado por el MBA Sittenfeld, pero también al Consejo Universitario le podría servir, eventualmente, el informe que ellos vayan a entregar. Consulta si se le podrá solicitar que, una vez tengan el informe, también sea enviado al Consejo Universitario.

Entiende que es un interés de la Contraloría General de la República y que aparentemente escogió alrededor de noventa instituciones en el país para ver cuál ha sido la continuidad del trabajo que se hace en educación superior.

Indica que estos estudios proceden de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Económicos. Recuerda que el año pasado también les solicitaron información y el Consejo Universitario debatió si respondía. Estima conveniente que exista algún tipo de retroalimentación con respecto a este estudio, ya que les puede dar pautas de cómo ha estado la Universidad durante la pandemia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica a la Dra. Cordero que ya solicitó la carta correspondiente.

Continúa con la lectura.

f) Préstamo de equipo

La Licda. María Eugenia Briceño Meza, jefa, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), envía el oficio SIBDI-BLDT-1681-2020, en atención al CU-1199-2020, remitido mediante el CI-650-2020, en el cual se solicita el préstamo de equipo con acceso a Internet para los estudiantes Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el señor Rodrigo Pérez Vega, quienes tienen representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Al respecto, comunica que actualmente no disponen de equipos para atender la solicitud, por lo que han incluido a los estudiantes en lista de espera. Asimismo, señala que, en atención a los lineamientos establecidos, las solicitudes se atenderán priorizando los requerimientos de estudiantes con categoría de beca 5.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que ni la Bach. Rodríguez ni el señor Pérez solicitaron ningún equipo, sino que esta solicitud se hizo en atención a lo que pidió el Ph.D. Santana.

Expresa que está disconforme con la respuesta de la Licda. Briceño, porque aunque la Bach. Rodríguez y el señor Pérez han estado anuentes a buscar su propio recurso de Internet. Le parece que podrían haber tenido una afectación directa si el Consejo Universitario no les proporciona el equipo y no se los pueden dar, porque en el barrido presupuestario los dejaron sin dinero.

Considera muy peligroso que en la Institución no se estime la valiosa labor de los representantes estudiantiles, en este caso particular, ante el Consejo Universitario. Seguidamente, somete a discusión lo presentado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA estima pertinente, en vista de que se mencionó su nombre, aclarar el tema nuevamente, pues le parece que se tiene que dimensionar correctamente la posición del Consejo Universitario dentro de la estructura de gobierno de la Universidad y que, a la vez, se deben ajustar al cambio de circunstancia provocado por la actual declaratoria de emergencia sanitaria nacional. En ese sentido, presentó la sugerencia, y le parece que no se está entendiendo.

Ya existían apoyos por parte de la Universidad para las personas que forman parte del Consejo Universitario, no importa de cuál de los doce miembros se trate, y se vio truncado al surgir la pandemia y al emitirse respuestas institucionales para atenderla situación. Asegura que truncar esos elementos no significa que sea innecesario mantener otros o generar nuevos tipos de apoyo para que las funciones puedan llevarse a cabo.

Considera que en el entorno que estaban anteriormente, antes de la declaratoria de la emergencia nacional, todos los miembros del Consejo Universitario contaban no solamente con la posibilidad de equipo informático o de comunicación sino también con infraestructura que era grande dentro la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*; se refiere a tener acceso a Internet de banda ancha, por ejemplo, o a contar con otra serie de elementos que hacían que las sesiones se pudieran llevar a cabo tal, y como se han realizado por muchísimos años, (desde contar con un café a media mañana o algo más, hasta tener acceso a Internet para

hacer el trabajo) incluyendo, si era necesario, acceso a las computadoras para conectarse a esa Internet; sin embargo, toda esa infraestructura se cayó en el momento en que se declaró la pandemia.

Por ello cree que la primera respuesta que se puede tener es la autorización a la persona de llevar una computadora portátil a la casa, en calidad de préstamo, al igual como sucede con los libros cuando se sacan a domicilio. Cuando una persona va la biblioteca y pide un libro, nadie le puede decir que no se lo lleve a su casa, o adonde sea, porque la persona puede estar sentada en el lugar que quiera leyendo el libro, pues es información bibliográfica.

Dice que su argumento era en ese sentido, quiso llamar la atención con su intervención de que para trabajar en forma remota, se necesita de dos elementos fundamentales: uno, contar con equipo, por ejemplo una *laptop*, para realizar el trabajo (en el entorno anterior estaba conectada al Internet del Consejo); el segundo elemento (no se consideraba que lo tenía que tener cada uno por aparte) es, precisamente, la conexión a Internet; no obstante, es diferente, pues depende del lugar donde esté la persona ubicada.

Argumenta que la Universidad, por medio de la Administración actual, ha procurado todas las condiciones necesarias para que cada funcionario universitario tenga esa conectividad. Una de esas grandes ventajas es el convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para funcionarios universitarios, en el cual hay un precio reducido por aumentar el ingreso a banda ancha, pero no todas las casas, no todas las ubicaciones, tienen acceso a eso; es decir, a pesar de que es un esfuerzo muy valioso, muy agradecido, no cubre la totalidad de los puntos de ubicación de cada uno de los posibles miembros del Consejo.

Sugiere que, de la misma manera en que la Administración también visualizó que, para aumentar la posibilidad de conectividad de los estudiantes, era necesario recurrir no a una tableta únicamente, sino a un elemento o dispositivo que junte esos dos temas, (la capacidad informática de un elemento como la computadora portátil y otro la conectividad) sino también el chip para integrarse a la red celular.

Piensa que no es la mejor solución, pues esta red tiene, en sus mejores momentos, una velocidad de seis megas; pero, al menos, saca del problema a un miembro del Consejo Universitario que así lo requiera, para lograr toda la conectividad necesaria, en todo momento, durante las sesiones, las reuniones de comisiones y todos los trabajos fuera de comisión o sesión que tienen que realizar. Esa era la única intención; por supuesto que, en primera instancia, tenía en mente la posible necesidad que tendrían los miembros del Consejo Universitario que son estudiantes, pero no era únicamente para ellos, ya que algunos de los miembros pueden vivir en donde no hay acceso a banda ancha, y la Universidad puede extender esos beneficios, que ya existían cuando las reuniones eran presenciales, hacia un entorno virtual.

Agradece el espacio y sigue pensando que es una manera de reinventarse y de repensar cuáles son las nuevas necesidades de infraestructura que debe proveer la Universidad de Costa Rica al Consejo Universitario, en este caso, para que pueda llevar a cabo sus funciones en este nuevo entorno, porque son reglas de juego diferentes. La percepción era de que, inclusive, algunos de los colegas del sector académico estaban teniendo problemas de conectividad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

g) Premiación a funcionarios administrativos destacados 2020

- *El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-4597-2020, mediante el cual comunica que, en atención al documento CU-1198-2020, se reservó el Aula Magna de la Plaza de la Autonomía para el 11 de setiembre del año en curso, en horario de 8:00 a. m. a 12:00 m., con el fin de realizar la premiación de los funcionarios administrativos destacados 2020. Asimismo, se recuerda que se deben mantener las medidas sanitarias adoptadas por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones, la Oficina de Bienestar y Salud y las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.*

- *La Vicerrectoría de Administración remite el oficio VRA-2724-2020, mediante el cual adjunta el documento VRA-2719-2020, relacionado con la Premiación Anual de Funcionarias y Funcionarios, Técnicas y Técnicos o Administrativas y Administrativos Destacados 2020. Al respecto, se comunica que el día 12 de agosto del año en curso se realizó la sesión de la Comisión Dictaminadora donde se decidió otorgar el premio en la categoría individual a la señora Maritza Marlene Mena Campos, funcionaria del Consejo Universitario, y en sesión realizada el día 14 de agosto se determinó otorgar el premio en la categoría grupal a las funcionarias y funcionarios del Centro de Informática.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que que este punto se habló en la sesión anterior, pues el Lic. Warner Cascante ya se refirió al tema.

Continúa con la lectura.

h) Acuerdo sobre el FEES 2021

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-4622-2020, mediante el cual remite el documento: “Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal FEES 2021”.

i) Dirección del Sistema Editorial de Difusión de la Investigación

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, remite el Criterio Legal CU-42-2020 referente a la terna de las personas candidatas al cargo de la Dirección del Sistema de Editorial de Difusión de la Investigación (SIEDIN), enviada según documento SIEDIN-657-2020. Al respecto, adjunta un cuadro con el análisis de las tres personas candidatas y el respectivo resultado del cumplimiento de los requisitos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LADRA. TERESITA CORDERO se refiere al acuerdo del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y emite algunas consultas directas al Dr. Carlos Araya, para que las aclare. En primer lugar, el acuerdo marca una vinculación y una serie de compromisos que se han dado y que se dan desde el *Plan Nacional de Educación Superior (PLANES)* de los próximos cinco años, pero le llama la atención que el capítulo 2, cláusula cuarta apunta: *Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021 la suma de ¢490 114 006 como transferencia ordinaria del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y ¢34 100 744 como transferencia para la Universidad Técnica Nacional (UTN). Al final del primer semestre del año 2021, la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) 2021 y la transferencia de la Universidad Técnica Nacional (UTN), según la primera cláusula de este convenio y lo señalado en esta cláusula cuarta. Esta disposición no afectará la base de cálculo del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) y la transferencia de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el ejercicio 2022.*

Solicita una explicación con respecto a la cláusula quinta, específicamente los incisos c) y d); el inciso c) dice lo siguiente: *Las partes acuerdan sostener una reunión de Comisión de Enlace en el primer trimestre del 2021, a fin de buscar soluciones para atender lo dispuesto en el transitorio 14 al título primero de la Ley N.º 9635, del 3 de diciembre de 2018. La cláusula del Gobierno de la República, a más tardar en el mes de febrero 2021, emitirá un Decreto Ejecutivo en iguales condiciones al Decreto Ejecutivo N.º 42486-H, del 21 de julio de 2020, para que sea aplicable el ejercicio presupuestario del año 2021.*

Tampoco comprende muy bien estos puntos, así que muy respetuosamente, solicita una explicación sobre la cláusula novena, en la que se señala un plan piloto (iniciado en el 2016) y la agenda de cooperación que deriva de este acuerdo. Ahí se pide que en menos de un mes se revise la ejecución de los proyectos en curso y que, además, se suscriban los convenios necesarios.

Sugiere, como estas cláusulas se relacionan con una serie de aspectos, que se aclaren, en vista de que hoy se ve el acuerdo en el Consejo Universitario y quedaría en actas. Estos son sus inquietudes por el momento.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al señor rector.

EL DR. CARLOS ARAYA solicita, para clarificar, que la Dra. Teresita Cordero le repita la consulta sobre la cláusula octava.

LA DRA. TERESITA CORDERO responde que, básicamente, son las cláusulas cuarta, quinta y la novena sobre la agenda de cooperación y el plan piloto iniciado en el 2016.

EL DR. CARLOS ARAYA apunta que va a empezar en el orden en que la Dra. Teresita Cordero lo planteó. En primer lugar, respecto a la cláusula cuarta, recuerda que anteriormente manifestó que el convenio del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*), según la cláusula primera, se firmó de acuerdo con lo que señala la *Constitución Política* en el artículo 85; es decir, que el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*) para el 2021 será el del año 2020 más la inflación (indexada con la inflación). El Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*) del año 2020 es de ₡512 000 000 000; esto porque es la cifra que se ha utilizado en años anteriores, y la inflación interanual al mes de mayo, según el Banco Central, es de un 0,61%; entonces, si a los ₡512 000 000 000 se le suma un 0,61%, da como resultado ₡515 000 000 000, que es lo que señala la cláusula primera.

¿Cuál fue el acuerdo? El Gobierno dijo que, debido a la situación existente, no se puede presupuestar el 100% de esos ₡515 000 000 000, ahí se llegó al acuerdo de que no se presupuestara, en el ordinario, el equivalente al 5%. ¿Cuánto se presupuesta? Según la cláusula cuarta, en el presupuesto ordinario de la República, que presenta hoy el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, se incluye el 95% del monto del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*); esto es: ₡490 000 114. El párrafo siguiente de esa cláusula cuarta dispone que la diferencia entre los ₡515.909.000 y los ₡490,000.114, (los ₡25.795.000 que equivalen a ese 5%) se va a incluir en un presupuesto extraordinario en el 2021. Básicamente eso es lo que señala la cláusula cuarta, la cual, reitera, está vinculada con la cláusula primera.

Puntualiza que esos montos que está señalando son los que corresponden al Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*). Aparte de eso, están los montos que son de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Recuerda que él había informado que, para el año 2021, los recursos de la Universidad Técnica Nacional (UTN) no forman parte aún del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*). No sabe si con esto es lo suficientemente claro sobre el punto que señaló la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si ya les hicieron la rebaja o, de lo contrario, depende de lo que pase en ese momento.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que, en dos ocasiones anteriores, ya se había referido a este punto y explicó que la propuesta inicial del Gobierno era una rebaja de un 10% al presupuesto del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*) y que finalmente el punto de encuentro al que llegaron fue que se presupuestaba el 95% y el otro 5% se presupuestaba el próximo año en un presupuesto extraordinario.

Agrega, con respecto a la cláusula quinta, que la Dra. Teresita Cordero hace referencia al inciso c), que se relaciona con una reunión que se va a programar para el primer trimestre del próximo año, a fin de atender lo dispuesto en el transitorio 1, de la Ley N.º 9635, del 3 de diciembre 2018. Rememora que la Ley

N.º 9635 graba con impuesto de ventas las compras de las universidades con un 2% de impuesto sobre la renta. También se grava una serie de servicios y bienes que vende la Universidad no asociados con la actividad académica propiamente; es decir, no se grava la matrícula, pero sí otros servicios que vende la Universidad con una tarifa; dependiendo de cuál sea el servicio o el tiempo, es 1% o puede ser un 2% o un 13%.

Especifica que se definió en ese transitorio 14 de la Ley, que el Ministerio de Hacienda iba a devolver esos recursos (equivalentes a ese 2%) a las universidades. Posteriormente, en el Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEEES*) del año pasado se señaló que no se iba a utilizar ese procedimiento por su complejidad, y se identificó uno mucho más sencillo; no obstante, este no estaba amparado en lo que señala la Ley.

Explica que, a raíz de eso, se hizo la consulta a la Dirección General de Tributación y esta dijo que no era posible aplicar lo señalado en la Ley N.º 9635; entonces, técnicamente no es viable aplicar la ley; ahí los abogados le tienen un término jurídico a esa situación de cuando la ley tiene una imposibilidad material para aplicarse. Desde ese punto de vista, se debe encontrar una solución según señala el transitorio de la Ley, y eso es lo que se refiere ese inciso c).

Dice que seguramente los miembros se estén preguntando cómo se está haciendo ahora. Lo están haciendo de una forma meramente contable, pero esa forma no está amparada por la Ley, por lo que hay un vacío, pues esta establece un mecanismo de devolución, pero el Ministerio de Hacienda ahora menciona que no es posible aplicarlo; mientras tanto, supletoriamente, se está aplicando otro procedimiento, mediante el cual se obtiene esa devolución, pero está en contra de lo que dicta la ley; ese es un asunto que se tiene que solucionar.

Por otra parte, señala que el punto d) corresponde a la emisión de un decreto. Este año, en la negociación para el Presupuesto Extraordinario de la República, se pospone la inversión de ₡35 000 000 000. A la par de ese acuerdo, las universidades solicitaron que el Poder Ejecutivo emita un decreto para utilizar superávits en partidas corrientes. Recuerda que, según la ley, el superávit solo se puede utilizar en partidas de inversión. El Poder Ejecutivo emitió un decreto para que las universidades puedan hacer uso del superávit al presupuestarlo, eventualmente, en partidas operativas, si las universidades así lo requieren.

Destaca que en el caso de la Universidad de Costa Rica no se ha hecho uso de ese decreto ni se necesita para este año; no obstante, la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) sí lo requerían para salir con el ejercicio presupuestario.

Informa que para el próximo año se pide que se emita un decreto en igualdad de condiciones, y cree que para el próximo año es muy probable que la Universidad de Costa Rica sí utilice este decreto; el superávit que se puede tener en becas, por ejemplo. Rememora que antes, según las disposiciones que tenía la Universidad de Costa Rica, los superávits debían ser presupuestados en becas. A partir del cambio de criterio de la Contraloría General de la República, entre los años 2017-2018, no hace diferenciación; por lo tanto, el superávit de becas no se puede llevar a becas; tienen que presupuestarlo necesariamente en inversión.

¿Que permite el decreto? Que el superávit que exista este año en becas el próximo año lo puedan volver a utilizar en becas estudiantiles; por eso dice que es muy probable que para el otro año sí se utilice en una sana administración financiera de la Institución, pues tendrán en el decreto una herramienta, más bien, para coadyuvar a la presupuestación.

Añade, sobre la cláusula novena, que tiene que ver con una agenda de cooperación, que fue implementada desde el 2016 entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Poder Ejecutivo. ¿Esto

cómo se define? El Poder Ejecutivo establece proyectos que son de su interés y las universidades pueden colaborar con el Poder Ejecutivo, y así se han venido realizando diferentes proyectos.

Recuerda, por ejemplo, que el año pasado se entregó un estudio importante que hizo el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por medio del *Estado de la Educación*, al Ministerio de Educación, con el propósito de que contara con insumos para la toma de decisiones; así se define normalmente cierta cantidad de proyectos, que pueden ser 10, 15 o hasta 20; estos se impulsan en las diferentes universidades desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Normalmente, se ha destinado a partir de ese momento la suma de ₡200 000 000, que asigna el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para financiar los diferentes proyectos.

Comparte que para este año 2020 se aprobó una cartera de 16 proyectos, de los cuales uno es para el Ministerio de Hacienda, tres para el Ministerio de Planificación y Política Económica (*MIDEPLAN*) y 12 para el Ministerio de Educación. En esa cláusula se hace referencia a que la Agenda de Cooperación continuará y se definirá, en el seno de la Comisión de Enlace, cuáles son los proyectos de dicha agenda, por medio de los cuales las universidades pueden apoyar distintas áreas que definan los ministerios. Espera con esto haber respondido las inquietudes de la Dra. Teresita Cordero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta al Dr. Carlos Araya con respecto al acuerdo del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*), pero antes manifiesta que le cuesta trabajo entender los alcances del artículo 84 y quizás del 85 también de la *Constitución Política de la República*, cuando una y otra vez ha oído, en este foro, que se deben acatar las directrices de la Contraloría General de la República, en lo que se refiere al uso de lo que en la Contraloría denominan superávits disponibles. Se refiere en particular, a las observaciones mismas del destino del presupuesto sobre superávit de becas a becas, y no a una fila común de presupuesto, en la cual puede suceder, perfectamente, que se usen recursos para otros fines que no sean becas.

Siente que hay una necesidad de revisar nuevamente la interpretación jurídica que, *de facto*, se está asumiendo en lo que respecta a esa independencia de gobierno, de administración y de organización que tiene la Universidad de Costa Rica –cree que esto está en el artículo 84– y en la capacidad de generar rentas propias, además de lo que se va a recibir por el Fondo Especial para la Educación Superior Pública (*FEES*), y que debe ser quinquenal.

Sabe que esto los devuelve a lo básico, y no pretende iniciar un proceso de “rasgarse las vestiduras”, que si el señor Fernando Baudrit Solera o el señor Rodrigo Facio Brenes, etc. Cree que sí debe ser un tema siempre subyacente sobre la necesidad de hacer ver, desde el punto de vista de la organización del país por medio de la *Constitución Política de la República*, el alcance que tiene la decisión que tomaron en 1949, con la Constituyente, con la Ley N.º 361, que celebraron hace dos días, de crear a la Universidad de Costa Rica, y donde se habla de autonomía en la Universidad (en la Constitución del 49 se refería a independencia de gobierno, de organización) y que puede generar recursos propios.

Está seguro de que los miembros del Consejo Universitario tienen que rendir cuentas, y eso es así. Entiende y ha leído cosas escritas por el jurista Luis Baudrit Carrillo, de la Universidad de Costa Rica, en estos términos, de cuándo es que se debe rendir cuentas, pues la transferencia la deben tener; pero el someterse a reglas hechas exclusivamente para antes del Poder Ejecutivo no tiene ningún sentido desde ningún punto de vista, y eso es lo que la Constitución garantiza clara y fehacientemente.

Aclara que este no es un comentario en una dirección en particular, ni hacia la Rectoría, sino que es una observación que, en su opinión, es válida de hacer dentro del Consejo Universitario. Las preguntas específicas que tiene para el Dr. Carlos Araya son de carácter informativo, para formarse un criterio. La

primera, ¿cuánto es lo que va a recibir la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el 2021? Recuerda una cifra alrededor de ₡37 000 000 000 para el 2020, pero no recuerda claramente cuál era; si tiene conocimiento de cuánto va a recibir para el 2021. Adicional a esta pregunta, quiere saber de dónde provienen los fondos que va a recibir la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el 2021; además, si se tiene planeado integrar a la Universidad Técnica Nacional (UTN) dentro del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) para el 2022. Conoce que está planeado integrarlo, pero consulta si eso se va a hacer efectivo en el 2022 o todavía no se va a hacer efectivo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que, según la cláusula primera del Convenio, el monto que le corresponde a la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año 2021 es de ₡35 895 000. Al igual que los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), el Gobierno no va presupuestar el 100% de esos ₡35 895 000, sino que va a presupuestar el 95%, que equivale a ₡34 000 100; esto en cuanto a los montos que le corresponden a la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Con respecto a la pregunta de dónde provienen los recursos de la Universidad Técnica Nacional (UTN), responde que se remontan al origen de la misma universidad. Recuerda que era una serie de colegios universitarios, cuyo presupuesto salía del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP), de manera que cuando se crea la Universidad Técnica Nacional (UTN) se juntaron los presupuestos de esos colegios universitarios, pero sigue siendo parte del presupuesto del Ministerio de Educación Pública; es decir, que los recursos de la Universidad Técnica Nacional (UTN) son una transferencia que hace el Ministerio de Educación Pública a la Universidad Técnica Nacional.

Por otro lado, en relación con si los recursos de la Universidad Técnica Nacional (UTN) se van a integrar al Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), responde que es un tema que no se ha hablado. Originalmente, él escuchó que, para el 2021, los recursos de esta Universidad se iban a integrar al Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES).

Dice que, en algún momento, tuvo que haberse dado un acuerdo en contrario, porque durante los últimos cuatro meses que él ha participado de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) no es un aspecto que se haya tratado; de hecho, no está dentro de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) para el 2021. Además, para el 2022, tampoco es un punto que se haya conversado hasta el momento; sin embargo, si el asunto se llegará a discutirse, él estará atento a informar al Consejo Universitario, para determinar cuál sería el procedimiento, porque rememora que todavía está vigente aquella cláusula del quinto convenio Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), que dice que cuando la inversión en educación llegué a ser el 8%, en educación superior será 1,5%, pero eso no incluye a la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Refiere que existen recomendaciones de la contralora de la Contraloría General de República de que se le suman al Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) los montos de la Universidad Técnica Nacional (UTN), para alcanzar o sobrepasar ese 1,5%. Insiste en que es un asunto que no se ha discutido en estos cuatro meses, pero que, si se llegara a dialogarse, él inmediatamente pondría al tanto a los miembros en la sesión correspondiente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que tiene que suspender este punto, porque ya se encuentran las personas que debe juramentar, por lo que solicita que se extienda el tiempo para, posteriormente, recibir también a la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud.

Inmediatamente, somete a votación suspender la discusión de este punto, y modificar el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender la presentación de los informes Dirección.**
- 2. Modificar el orden del día para continuar, primero, con las juramentaciones de autoridades universitarias, del representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y de la representante administrativa titular ante el Tribunal Electoral Universitario, y, segundo, recibir a la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud.**

*****A las once horas y treinta minutos, se unen a la sesión Dra. Rosaura Romero Chacón, Mag. Wálter Anderson Rivera, Dr. Óscar Roldán Santamaría y M.Sc. María Paula Villarreal Galera. *****

ARTÍCULO 5

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, procede a la juramentación de Walther Anderson Rivera, subdirector de la Sede Regional del Caribe; Dr. Rosaura Romero Chacón, decana de la Facultad de Ciencias, Dr. Óscar Roldán Santamaría, representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, y M. EV. Ed. María Villarreal Galera, representante administrativa titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que van a recibir también a la decana de la Facultad de Ciencias. Aunque no estaba su nombre incorporado en esta sesión, por una emergencia será juramentada.

Da lectura a la carta (TEU-930-2020, del 1.º de setiembre de 2020), por parte de la M.L. Virginia Borloz Soto, sobre la elección de la Dra. Rosaura Romero Chacón:

Estimada señora:

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 26 de agosto de 2020. En este proceso se eligió a la Dra. Rosaura Romero Chacón como decana de la Facultad de Ciencias por el periodo comprendido entre el 1 de setiembre del 2020 al 31 de agosto del 2024.

Seguidamente, da lectura a la carta de la M.L. Virginia Borloz Soto (TEU-886-2020, 20 de agosto de 2020) sobre el M.Sc. Wálter Anderson Rivera:

CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimada señora: Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 13 de agosto de 2020. En este proceso se eligió al M.Sc. Wálter Anderson Rivera como subdirector de la Sede Regional del Caribe por el periodo comprendido entre el 9 de setiembre del 2020 al 8 de setiembre del 2022.

Explica que en el caso del Dr. Óscar Roldán Santamaría fue un acuerdo firme, tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6414, extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020, en la que se le

nombra como representante del sector docente ante la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2020 al 5 de setiembre de 2022.

Añade que, en el caso de la M.Sc. María Paula Villarreal Galera, también fue un acuerdo firme, tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6414, extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020. Este acuerdo señala que la M.Sc. María Paula Villarreal es representante administrativa titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de cinco años, del 21 de setiembre de 2020, al 20 de setiembre de 2025.

Antes de proceder a la juramentación, extiende un profundo agradecimiento a todas las personas en nombre del Consejo Universitario, principalmente de la Institución, por asumir estos cargos en momentos tan difíciles para la Universidad de Costa Rica y el país. Asimismo, les desea el mayor de los éxitos en su gestión y reconoce nuevamente el espíritu de servicio.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DRA. ROSAURA ROMERO CHACÓN: *—Sí, juro.*

M.Sc. WÁLTER ANDERSON RIVERA: *—Sí, juro.*

DR. ÓSCAR ROLDÁN SANTAMARÍA: *—Sí, juro.*

M.Sc. MARÍA PAULA VILLARREAL GALERA: *—Sí, juro.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *—Si así lo hacen, sus conciencias se los indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se los demanden.*

Los felicita.

Pregunta si alguien quiere referirse.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece las labores de cada uno de las personas funcionarias y por el ofrecimiento de trabajar para la Universidad de Costa Rica

LA DRA. ROSAURA ROMERO da las gracias por haber depositado la confianza en ella.

****A las once horas y treinta y seis minutos, abandonan la sesión: Dra. Rosaura Romero Chacón, M.Sc. Wálter Anderson Rivera, Dr. Óscar Roldán Santamaría y M.Sc. María Paula Villarreal Galera. ****

****A las once horas y treinta y siete minutos, se unen a la sesión la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud; el Dr. Carlos Sandoval García, vicerrector de Vida Estudiantil; el Sr. Gustavo Chavarría García, de la Oficina de Bienestar y Salud; el Sr. Marco Rodríguez Ramírez y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, analista de la Unidad de Estudios. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud, quien se refiere a las acciones realizadas para cumplir con los acuerdos, tomados por el Consejo Universitario, relativos al Área de Salud, en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018. La acompañan el Dr. Carlos Sandoval, vicerrector de Vida Estudiantil; el Sr. Gustavo Chavarría y el Sr. Marco Rodríguez Ramírez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Dra. Sedalí Solís Agüero se hace acompañar por el Dr. Carlos Sandoval García, vicerrector de Vida Estudiantil; el Sr. Gustavo Chavarría García, de la Oficina de Bienestar y Salud; el Sr. Marco Rodríguez Ramírez, miembro de la Comisión Especial de Seguimiento a los Acuerdos que se tomaron en el Área de Salud. Igualmente se encuentra el asesor investigador, Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, quien tiene a su cargo este caso. Asimismo, les da la bienvenida a la Dra. Sedalí Solís, al Dr. Carlos Sandoval García, al Sr. Gustavo Chavarría García y al Sr. Marco Rodríguez Ramírez.

Le cede la palabra a la Dra. Sedalí Solís.

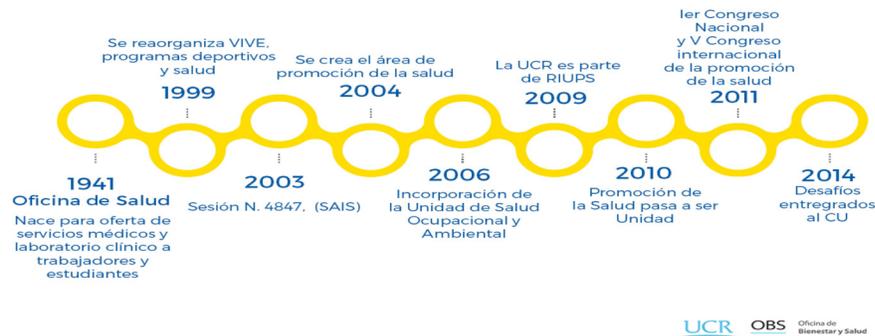
DRA. SEDALÍ SOLÍS: –Muy buenos días. De verdad es un honor estar con ustedes en esta sesión, y un agradecimiento de parte de la Oficina de Bienestar y Salud, instancia que represento, y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por permitirme conversarles en torno a esta propuesta de actualización y modernización de la Salud integral en la Universidad de Costa Rica.

Es importante manifestar que esta presentación obedece a la solicitud de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que fue recibida por esta dirección en marzo de 2019, y que respondía, a su vez, a dar cumplimiento a los acuerdos de la sesión N.º 6236, del Consejo Universitario, de noviembre 2018; además, coincidió con un cambio en la dirección de la Oficina de Bienestar y Salud, la cual yo asumí a partir de enero del año pasado.

Esta solicitud es absolutamente pertinente y nosotros la tomamos como una oportunidad para redireccionar el trabajo de la Oficina de Bienestar y Salud y para integrar, en esta propuesta que les voy a presentar, todos los acuerdos que estaban contemplados en la sesión N.º 6200, de julio de 2018.

En relación con el contenido de mi presentación, puntuar rápidamente que conversaré sobre el pasado y presente de la atención de la salud integral universitaria: desafíos y situación actual, y la propuesta de actualización y modernización de la atención de salud universitaria: introducción y metodología, bases conceptuales, cómo lo vamos a implementar, los ejes estratégicos, las áreas estratégicas que contemplen esa implementación, los proyectos innovadores que ya estamos trabajando a partir de inicios de este año y las consideraciones para la implementación.

Pasado y presente Atención de salud universitaria



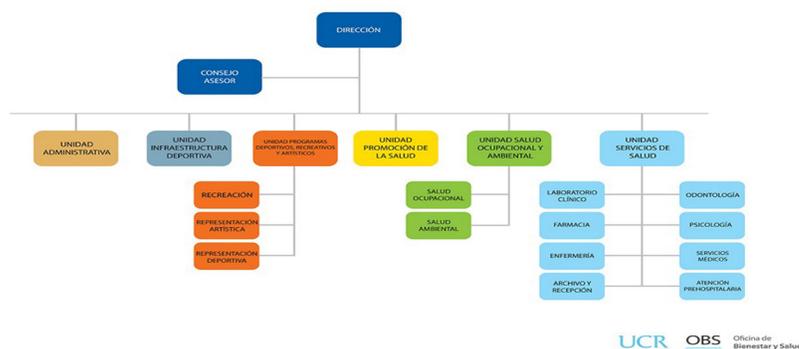
A propósito de la celebración del 80 aniversario de nuestra querida Institución, la Oficina de Bienestar y Salud casi tiene los mismos años que la Universidad, pues nace en el año 41, con una oferta de servicios médicos y de laboratorio clínico para trabajadores y estudiantes. Se reorganiza la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el año 99, se incorpora el Área de Programas Deportivos al Área de Salud y nace la Oficina de Bienestar y Salud, nombre con la que actualmente la conocemos.

En el año 2003, la Oficina presentó, y fue avalado, el Sistema de Atención Integral en Salud, en la sesión N.º 4847 del Consejo Universitario. A partir de esta sesión, se incorpora el eje de trabajo en promoción de la salud. Otra situación importante para tomar en cuenta es que, en el 2006, se incorpora la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental, que pertenecía a la Oficina de Recursos Humanos.

En el 2009, la Universidad se integró a la Red Iberoamericana de las Universidades Promotoras de la Salud. En el 2011, fuimos sede del Primer Congreso Nacional y del Quinto Congreso Internacional de Promoción de la Salud. Ya para el 2014, y también a raíz de una solicitud del Consejo Universitario, presentamos un informe sobre la situación actual, en ese momento, del *Sistema de Atención Integral en Salud* (SAIS) y los desafíos para trabajar la salud en la comunidad universitaria. Estos desafíos fueron actualizados el año pasado, para trabajar la propuesta.

Es importante destacar que, aunque son muchos, los desafíos que dan contenido a esta propuesta son los siguientes: superación, innovación y modernización del Sistema de Atención Integral en salud (SAIS) del 2003 a la fecha; persistencia de una característica asistencial biologista, centrada en la enfermedad y el daño con una priorización en lo individual; por lo tanto, poca cobertura en atención. También, por un diseño de un modelo de atención de la salud, con enfoque de determinantes sociales, que trascienda el quehacer convencional desactualizado y que tenga mayor cobertura, que es lo que estaría detallando en la siguiente presentación. Igualmente, el desarrollo de estudios específicos para identificar las necesidades, los problemas y expectativas en salud de estudiantes y del personal universitario; la gestión integrada de la salud con las instancias universitarias, como línea estratégica para el desarrollo de intervenciones de salud diferenciadas y equitativas en las poblaciones universitarias.

Salud Integral: situación actual



Para atender la salud, la Oficina de Bienestar y Salud cuenta con seis unidades: la Unidad de Infraestructura Deportiva, la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, que contiene esas tres áreas que acabo mencionar; la Unidad de Promoción de la Salud, la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental, y la Unidad de Servicios de Salud. Esta última la conforman, a su vez, ocho áreas de trabajo, siendo la Unidad Administrativa un eje transversal para el trabajo de estas unidades.



Con esta imagen, quisiera aprovechar la metáfora de la salud en el río de la vida, para conversar un poquito en torno a cómo ha venido trabajando la Oficina de Bienestar y Salud la atención de la salud universitaria. Si observan la imagen, río arriba tenemos la promoción de la salud, que es donde desearíamos que fuese el eje fundamental de trabajo en la Institución, porque es allí donde las personas, con algunos recursos e intervenciones que podamos facilitar, pueden ir nadando de manera –esperamos– fluida hacia la otra orilla de este río, que sería donde esperaríamos un bienestar general, global y una mejor calidad de vida.

Tenemos la prevención de la enfermedad, que es también un trabajo muy relevante por realizar, pues, si no trabajamos ahí, las personas estarían próximas a enfermar, cayendo a esta gran cascada de la atención curativa.

La Oficina de Bienestar y Salud, con demandas crecientes, cambiantes y con un gran compromiso a través de los años, ha procurado maximizar los espacios y las agendas de los diversos profesionales de Salud para atender estas necesidades; sin embargo, hemos invertido la mayor cantidad de los recursos en la cascada, bajo un enfoque de atención curativa, biológica, centrado en la enfermedad y el daño y, además, de estrategia principalmente de abordaje individualizado.

Por lo tanto, las coberturas, en relación con la población que debemos atender (más de 40 000 estudiantes y más de 9000 personas funcionarias), son relativamente bajas, en función de lo que les acabo de mencionar. Por eso la propuesta que les daré a conocer apunta hacia un trabajo mayoritariamente en promoción de la salud, en prevención de la enfermedad cambiando la cascada de la atención curativa; aunque debemos atender esa cascada, debemos evitar que nuestro trabajo no se superponga tampoco a, por ejemplo, lo que hace la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Quisiera, antes de pasar a la siguiente diapositiva, ejemplificar. A propósito del año de la Salud Mental, un ejemplo, en este sentido, es que en el transcurso de los años, particularmente del 2014 y 2015 en adelante, empezamos a tener evidencias de un aumento de las enfermedades mentales, tanto en su cronicidad como en su complejidad; ahí advertimos a la Administración superior sobre la necesidad de trabajar en salud mental al atender las necesidades de población de estudiantes, ya que, aproximadamente, tenemos ahorita 3000 personas estudiantes con enfermedades mentales crónicas y complejas, son personas que ingresan a los servicios de Psicología Clínica. En la actualidad, contamos con cuatro profesionales, y difícilmente esos estudiantes van a salir de ese servicio, porque van a requerir de un apoyo permanente para cumplir con su proyecto académico.

Eso hace que la posibilidad de atender personas nuevas en este servicio se vuelva cada vez más difícil, porque hemos estado un poco más enfocados en la atención curativa. No digo que no sea importante, pero debemos priorizar y procurar con esto que les voy a presentar: un mayor trabajo en promoción de la salud, con la población estudiantil, así como la población laboral, pues atendemos a ambas poblaciones; el trabajo con esa población, mayoritariamente sana, a fin de evitar que empiecen a nadar verticalmente y los tengamos ahogándose cada vez más, en esa cascada y ahogándonos a nosotros también por la demanda que representan.



Sobre el contenido propiamente de la propuesta, que la titulamos “Hacia una universidad promotora de la Salud”, es conveniente aclarar que el modelo de salud por implementar está en el contexto de los postulados y alcances de la Carta global para la Salud Pública de la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública. Su justificación se basa en la necesidad de situar la atención de salud de la Universidad de Costa Rica en las políticas internacionales de salud, como la de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2008, con un enfoque de determinantes sociales de la salud y la necesidad de superar esas bases conceptuales de salud, biológicas y las metodologías de trabajo para ampliar la promoción de la salud y el logro de la equidad y de la eficacia en la atención.

A continuación, voy a conversarles sobre la metodología de trabajo de esta propuesta, las bases conceptuales de la salud, los ejes estratégicos, los proyectos innovadores (en los cuales ya estamos trabajando) y las consideraciones para la implementación.



Promoción de la salud

“Consiste en generar procesos transformadores en la comunidad universitaria con el concurso de diversos actores comprometidos para ejercer un mayor control sobre los determinantes sociales y el logro de una vida creativa”.
(OBS, UCR 2019)

“La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana en los centros de enseñanza, de recreo y de trabajo. Carta OTAWA

UCR OBS Oficina de Bienestar y Salud

La promoción de la salud consiste en generar procesos transformadores en la comunidad universitaria, con el concurso de diversos actores comprometidos para ejercer un mayor control sobre los determinantes sociales y el logro de una vida creativa. Esta es una definición de cómo entendemos la promoción de la salud que fue trabajada por el equipo amplio de trabajo interdisciplinario y que incorporó a personas clave de la comunidad universitaria. La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de recreo y de trabajo. Esto es lo que señala la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, en el año 2006.



¿Pensamos más en la enfermedad que en cómo generar y preservar la salud?

UCR OBS Oficina de Bienestar y Salud

La pregunta de esta diapositiva también nos las hicimos para elaborar esta propuesta en toda esa reflexión: ¿Pensamos más en la enfermedad que en cómo generar y preservar la salud?

Para construir esta propuesta, conformamos un equipo interdisciplinario de profesionales de la Oficina de Bienestar y Salud. Alrededor de 30 personas trabajamos en un proceso de construcción, aproximadamente, por siete meses el año pasado; también se incorporaron personas representantes de la Federación de Estudiantes. En principio, lo que hicimos fue convocar a diversos actores internacionales, que sabíamos que tenían proyectos exitosos, de universidades promotoras de la salud, con proyectos innovadores que transversalizaban el quehacer de esas universidades. Por ejemplo, conversamos con el Dr. José Ramón Martínez Riera, de la Universidad de Alicante España; con la Dra. Rebeca Thelma Martínez Villarreal, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México; con la magistra Mónica Castillo Rosales, quien es la jefa del Centro de Salud Estudiantil de la Universidad Católica del Norte de Chile.

Llevamos a cabo un taller de discusión de esta propuesta con el Dr. Hiram V. Arroyo, quien es el presidente de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS). En todo este proceso de diálogo y reflexión, bajo la metodología de capacitación y de acción en lo relacionado con salud pública, contamos con la asesoría de la Dra. Alcira Castillo Martínez, quien es la exdirectora de la Escuela de Salud Pública.

Igualmente, llevamos la propuesta al seno de la Red Costarricenses de Universidades Promotoras de la Salud, para su retroalimentación y análisis e incorporación de elementos relevantes, con el fin de plantear todo lo que a continuación les mostraré.

Realizamos varios encuentros con personas representantes de unidades académicas y administrativas, jefes administrativos, direcciones, decanatos; por ejemplo, estuvimos en el espacio de “Dirección UCR” el año pasado, donde compartimos esto, y fue sumamente rico todo lo que los decanos nos manifestaron en torno a que veían con muy buenos ojos hacia dónde estábamos apuntando la atención de la salud universitaria. Además, nos hicieron recomendaciones sobre elementos importantes para contemplar en ese trabajo, ya en la puesta en marcha de esta propuesta.

Propusimos convocatorias abiertas, en las que no necesariamente participaron todas las personas que convocamos, pero sí hubo una participación trascendental, en particular las Escuelas que pertenecen a las áreas de Salud y Ciencias Sociales. Aprovechamos espacios de encuentro, como el Congreso del Bienestar, para ir validando lo que íbamos trabajando.

Las etapas del proceso. Partimos de un análisis crítico de la atención actual de la salud, la definición del marco teórico-conceptual de la salud, desafíos futuros, ejes y áreas estratégicas e iniciativas innovadoras de acciones en salud.

Sobre la pregunta “¿cuál es el propósito que este equipo de trabajo se planteó?” Va hacia la construcción de una universidad promotora de la salud para mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas de la comunidad universitaria, reforzando los valores de solidaridad, sororidad, responsabilidad; por la salud individual y colectiva en armonía con el ambiente; con el apoyo mutuo de las instancias académicas, para impulsar la promoción de la salud en el proyecto educativo y, con las instancias administrativas, para movilizar la promoción de la salud laboral al gestar y propiciar la Universidad promotora de la salud. Este el propósito principal.

A continuación les mostraré el objetivo general y los objetivos específicos que nos planteamos en esta propuesta. El objetivo general es desarrollar acciones de salud integrales, con base en las necesidades de salud y las aspiraciones de la población estudiantil y laboral, para contribuir con el bienestar y el logro de la salud y vida creativa de la comunidad universitaria.

Los objetivos específicos tienen que ver con innovar el componente de servicios de salud, la prevención de riesgos y daños, y la acción de la promoción de la salud; extender la cobertura y la equidad de acceso de las atenciones de salud en la academia, la administración, sedes y recintos, y gestionar, creativamente, la responsabilidad compartida de la salud universitaria mediante alianzas estratégicas.

El equipo de trabajo revisó y analizó, de todo este proceso de construcción, las bases conceptuales más recientes en torno a salud, y nos encontramos esta definición del autor André-Pierre Contandriopoulos, que menciona que la salud es una cualidad fundamental del ser humano, porque somos seres biológicos, vivientes, dinámicos y únicos; somos seres psíquicos y racionales, seres de conocimiento y, principalmente, de reflexión. Eso es lo que nos define. También, la salud como principio del desarrollo humano, el tener la oportunidad de invertir en el desarrollo de las capacidades y aprendizajes de las personas; igualmente, la oportunidad de usar esas capacidades para participar a fondo en todos los aspectos de la vida y de expresarse de forma libre y creativa, y emplear sus oportunidades de progreso. La salud definitivamente es inherente al bienestar con todas estas bases conceptuales.

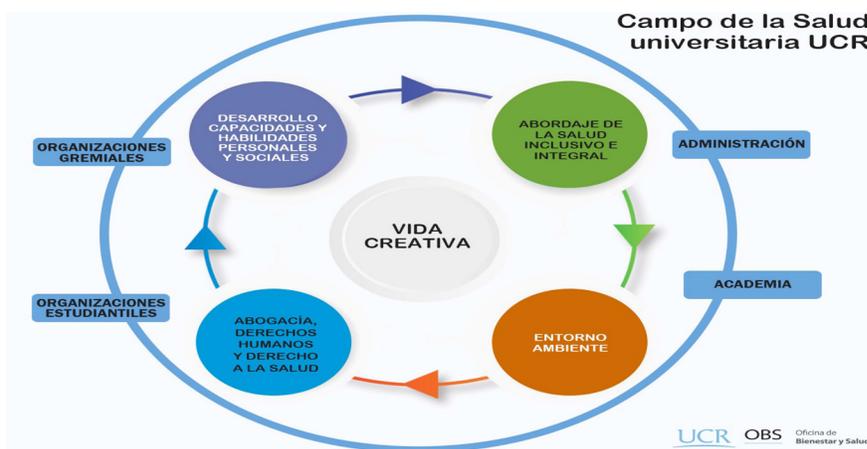
Todo el equipo de trabajo elaboró un concepto de salud, una forma de comprender la salud universitaria, como la capacidad individual y colectiva en construcción dinámica del bienestar físico, mental, espiritual y social, con responsabilidad compartida, en armonía con el ambiente para la vivencia de una vida creativa. Quisimos enfatizar el término de vida creativa, porque —a raíz de todos los datos que nos arrojaban a lo largo de los años, los análisis de la situación integral en salud que aplicamos en las unidades académicas y administrativas, así como lo que los profesionales perciben desde los diferentes ejes atencionales que tenemos definitivamente creemos que ese era el momento para introducir la creatividad no como un talento especial ni algo exclusivo de los artistas, sino la creatividad como una característica inherente del ser humano. Nosotros somos capaces de crear y estamos creando en la vida cotidiana.

Haciendo alusión a las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard en el conversatorio de la Salud Mental, es cultivar nuestro jardín, es tomarnos un tiempo para conectarnos con nosotros mismos, con nuestras necesidades, conectar con el ambiente, conectar con los otros, porque no somos si no tenemos al otro, y el bienestar y la salud del otro es tan importante como la mía misma para que podamos tener realmente bienestar.

Definimos cómo proponíamos nosotros el Modelo de “Salud-Vida creativa” y definimos el campo de la salud universitaria con cuatro ejes fundamentales de este campo:

- El desarrollo de capacidades y habilidades personales y sociales. Esto fue algo muy reiterado de parte de las personas de la academia, en relación con la necesidad de desarrollo en los estudiantes y docentes que se relacionan con la población estudiantil que es distinta, desafiante, que presenta cambios generacionales; también es importante que el docente tenga estas herramientas para trabajar con dicha población.
- El abordaje de salud inclusivo e integral, el trabajo en el entorno o en el ambiente, y la abogacía de derechos humanos y derecho a la salud, como los cuatro pilares importantes de lo que nosotros definimos como “vida creativa”, homologándolo a salud.

Es importante destacar la responsabilidad compartida que tenemos en este trabajo, en esta implementación, tenemos las organizaciones gremiales, como la Administración, la academia, las organizaciones estudiantiles.



En el Modelo de “Salud-Vida creativa”, tomamos en cuenta fundamentos axiológicos de equidad, de solidaridad, de derecho a la salud, con un enfoque (determinantes y sociales de la salud) declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en calidad de política internacional en el 2008.

Se inscribe en un paradigma social de la salud para identificar las desigualdades entre grupos sociales, a fin de lograr equidad en salud.



¿Cómo proponemos el Modelo de Salud Vida Creativa?



Fundamento axiológico



Equidad, la solidaridad, derecho a la salud, calidad, vida creativa



Con enfoque de Determinantes Sociales de Salud. Declarado por la OMS en calidad de política internacional en 2008



Se inscribe en un paradigma social de la salud para identificar las desigualdades sociales entre grupos sociales para lograr equidad en salud

UCR OBS Oficina de Bienestar y Salud

Asimismo, tiene un enfoque nacional, entonces acá rompemos con el enfoque que se ha venido trabajando (más individual) hacia un enfoque poblacional, lo cual facilita la implementación de intervenciones diferenciadas y pertinentes a las necesidades de salud de los grupos sociales; es decir, este grupo de determinantes sociales nos permite desde la generación de los diagnósticos para identificar esas necesidades y expectativas en salud, hasta tener ese enfoque para atender las causas; no solo los efectos de las situaciones, sino las causas de las causas que les permita trabajar arriba [de la cascada]; eso va a facilitar que las estrategias simplemente sean más pertinentes y diferenciadas; esto, porque la población es distinta. No es lo mismo un estudiante con beca o sin beca, no es lo mismo un funcionario que pueda ocupar un puesto profesional a otro que sea en una oficina administrativa como tal; las poblaciones son diferentes y requieren intervenciones distintas, tanto en su contenido como en su intensidad o ambas. Hacia ahí es donde queremos llegar con este modelo.



¿Cómo proponemos el Modelo de Salud Vida Creativa?



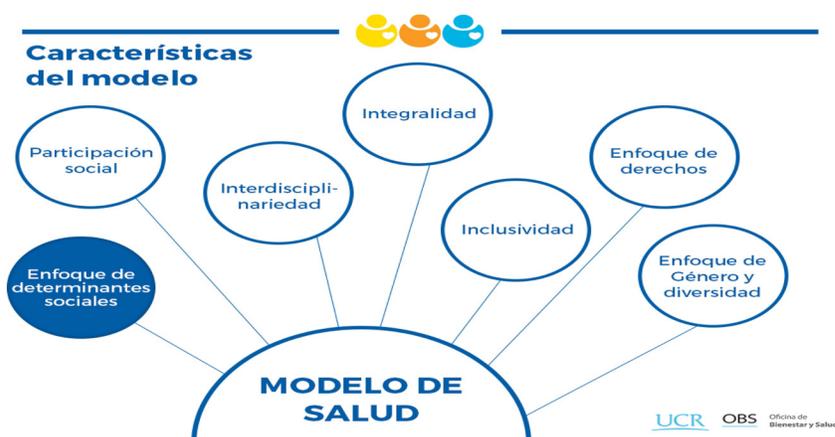
Tiene enfoque poblacional



Facilita la implementación de intervenciones diferenciadas y pertinentes a las necesidades de salud de los grupos sociales.

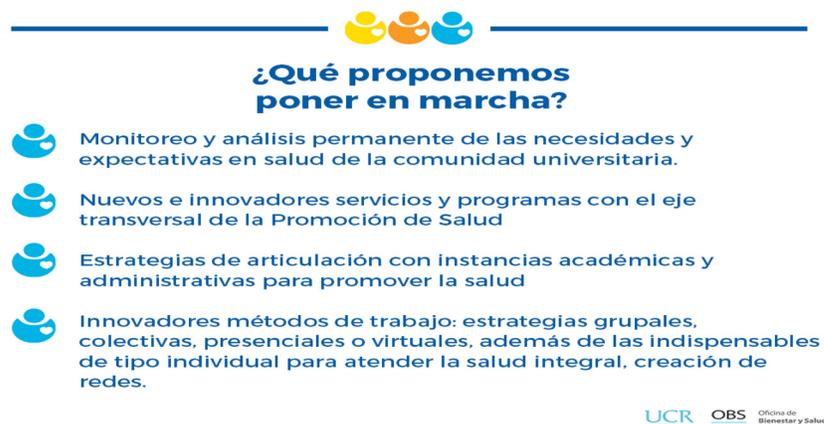
UCR OBS Oficina de Bienestar y Salud

Planteando unas características de enfoque de género y diversidad; de enfoque de derechos, inclusividad, integralidad, interdisciplinariedad, participación social, y resaltando el enfoque de determinantes sociales.



Para la implementación de esta propuesta proponemos poner en marcha lo siguiente:

- Monitoreo y análisis permanentes de necesidades y expectativas en salud de la comunidad universitaria.
- Nuevos e innovadores servicios y programas con el eje transversal de la Promoción de la Salud.
- Estrategias de articulación con instancias académicas y administrativas para promover la salud.
- Innovadores métodos de trabajo: estrategias grupales, colectivas, presenciales o virtuales, además de las indispensables de tipo individual, para atender la salud integral y la creación de redes.



Los ejes estratégicos de la salud universitaria son los siguientes:

11. Aplicación del modelo de salud en la implementación de programas y servicios de salud universitarios.
12. Incentivar la participación social de docentes, estudiantes y trabajadores en la construcción de la salud individual y colectiva.
13. Desarrollo de capacidades y habilidades para la vida (individuales y sociales), para la población estudiantil y laboral.
14. Trabajo por la sostenibilidad ambiental, espacios de recreación y otros.

15. Aplicación de la estrategia de la Atención Primaria de Salud en los servicios de salud.

16. Organizar alternativas de educación permanente en promoción de la salud.

Las áreas estratégicas de la promoción de la salud son 5, y tienen que ver con:

- El fortalecimiento de las políticas y el plan estratégico universitario de la salud, enfocado a un cambio cultural en la comprensión de la salud.

Definitivamente creemos en el apoyo del Consejo Universitario y en el trabajo que se hizo en las nuevas políticas, que a partir del 2021 ya la contemplan; así como en el trabajo que se está haciendo en ese plan estratégico estructurado, de manera que pretende poder medir el impacto de esas políticas.

- Creación de ambientes favorables en la vida cotidiana en la comunidad universitaria (enseñanza, recreo, ocio y trabajo).
- Fortalecimiento de la persona con sentido humanista, compromiso y participación social.
- Gestión integrada de procesos de salud con equidad y eficacia.
- Fortalecimiento de la cooperación entre instancias universitarias. El trabajo intersectorial institucional es fundamental para el logro de este modelo.

Sobre las propuestas innovadoras que, por el factor del tiempo, no podré detallarlas todas, sí es importante que conozcan que, aunque esta propuesta no ha sido avalada por el Consejo Universitario, nosotros no podíamos continuar trabajando como lo veníamos haciendo después de este gran trabajo de construcción que realizamos, prácticamente, durante todo el año pasado.

Empezamos con la implementación de estas propuestas innovadoras en el 2020, las cuales contienen objetivos, metas, indicadores (que no están aquí para poder agilizar la presentación) y que son propuestas de trabajo no únicamente de la Oficina, sino que son propuestas articuladas con la academia, entendida como el sector docente y estudiantil; las definimos pensando o jamás imaginando la situación pandemia, pero siempre tomando en cuenta que era importante para la Oficina modernizarse en lo que son estrategias de cobertura mediante entornos virtuales, donde podemos tener coberturas más amplias. En eso, la Oficina no tenía un trabajo importante en ese sentido, y el año pasado hicimos una página web, incorporamos una red social, hicimos un trabajo de alianza estratégica con la Oficina de Divulgación e Información, que se ha ido fortaleciendo, aun más este año. Pensamos en algunas propuestas que contemplaban esos entornos virtuales; entonces, la pandemia vino a catapultar la implementación de estas propuestas y a algunas tuvimos que adicionarle, mejorar, ajustar, incorporar acciones a raíz de las nuevas necesidades que se han presentado en los últimos meses, y también los resultados mediante los sondeos de salud mental que aplicamos y estamos aplicando. Una de ellas tiene que ver con los diagnósticos de salud:

- Las necesidades y aspiraciones sentidas y percibidas, diferenciadas por estratos de las poblaciones estudiantil y trabajadora, con enfoque de determinantes sociales.

Esto también fue parte de los acuerdos de la sesión N.º 6200, que nos trasladó la Rectoría el año pasado bajo la responsabilidad de la Oficina de Bienestar y Salud, de elaborar un plan para el diagnóstico, para la identificación de esas necesidades y aspiraciones.

Nosotros habíamos avanzado bastante en unas encuestas de salud mental; era una investigación realmente amplia e importante, donde incluso la Universidad hubiera entrado como única universidad prácticamente en América, además de México, pero está pausado por el tema de la pandemia a nivel de la Organización Mundial de la Salud.

Trabajamos con el equipo liderado por la Escuela de Enfermería en brindarles indicadores que consideramos importantes y que ellos, desde su experiencia, pudieran aportar el enfoque de sus determinantes sociales, que entendemos, según lo que nos dijo el Dr. Derby Muñoz, estaría haciendo un plan piloto a inicios del próximo año.

Seguimos trabajando porque nosotros, lo que hemos visto acá, no podemos partir de la nada en nuestras estrategias; hay que partir de lo que las poblaciones requieren para priorizar y ser más atinados en esas intervenciones, así que en eso hemos seguido trabajando y articulando con algunas oficinas, que también han hecho, recientemente, este tipo de acercamientos para identificar necesidades, como la Oficina de Orientación, como el Instituto de Investigaciones Psicológicas; estamos investigando de qué manera podemos realizar un trabajo de diagnóstico más amplio de esas necesidades y aspiraciones.

Teniendo en cuenta que la salud mental, ahora con la pandemia, no se ha visto favorecida, con este enfoque hemos organizado los planes de salud. Aquí nosotros partimos de los análisis de situación en salud para identificar esas necesidades y en otras estrategias de tipo cualitativo, como grupos focales y otras, para definir de dónde partir con estos equipos que se conforman en las unidades académicas y administrativas, para generar esa priorización de necesidades y definir las estrategias de trabajo.

- La salud más cerca de usted. Eso es transformando la gestión primaria de la salud, en el que llevamos a cabo un trabajo de análisis de coberturas (del 2016 al 2019). Tuvimos la posibilidad de ver en esos años las causas de consulta, porque antes de ese periodo la oficina no tenía sistemas de información que se pudiera obtener información de manera digital y expedita; había que hacerlo con agendas manuales, revisando expedientes. Tuvimos una agenda electrónica, que fue lo que se pudo implementar en ese momento, el expediente electrónico de salud, y pudimos generar algunas estrategias para tener todo esto de la producción, que nosotros realizamos de manera digital.

A partir de ahí, por ejemplo, identificamos que la principal causa de consulta, tanto en la población estudiantil como la población laboral era la solicitud de exámenes de laboratorio y su revisión, casi el 50% de las consultas era por eso.

Como segunda causa de consulta en los servicios de salud están las enfermedades de infecciones respiratorias, gastrointestinales agudas y trastornos musculoesqueléticos, que tienen que ver con situaciones de salud ocupacional y alguna población con enfermedades crónicas; por ejemplo, estamos trabajando en una estrategia que le llamamos “Salud a un clic”. Actualmente estamos aliados con la Escuela de Nutrición en este trabajo; entonces, consiste en que la persona pueda solicitar por un medio electrónico sus exámenes de laboratorio; el médico le solicita una cita en el laboratorio (ya de unos meses para acá se ha estado trabajando) y la persona recibe una atención virtual de parte de un profesional en medicina; que, a su vez, tenemos recursos generados para poderle dar educación en salud, e incluso irnos moviendo hacia una atención grupal para ciertas situaciones que vamos detectando. En esta atención grupal, iríamos prontamente iniciando en alianza con la Escuela de Nutrición, para citar un ejemplo.

Espacios de escucha y de interacción, que hemos habilitado desde la atención de la salud mental que en los espacios estudiantiles les llamamos “Spots” y en los espacios laborales les llamamos “Cafesitos con sabor a...”; las mismas personas colocan modalidades grupales de intervención psicoterapéutica, de trabajo en habilidades para la vida, de grupos de apoyo que tenemos para la pandemia. Este trabajo ha sido a escala institucional en todas las Sedes y Recintos.

En cuanto a los planes de salud, es una estrategia que implementamos a partir del 2018, aunque en realidad es a partir del año pasado que hemos logrado un mejor acceso a las unidades académicas y administrativas para este trabajo. Cada vez tenemos más solicitudes de interés de incorporarse en este trabajo de planes de salud.

Actualmente, contamos con 50 planes de salud en marcha; ya no son solo trabajados por la Unidad de Promoción de la Salud, esto está integrado por un equipo interdisciplinario de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), que, a su vez, trabaja con un equipo interdisciplinario definido en cada una de las unidades académicas administrativas o, bien, del sector estudiantil. Quisiéramos que fuera estrategia que las unidades académicas y administrativas pudieran contar con un plan de salud como el que estamos trabajando.

ÁREAS ESTRATÉGICAS
Propuestas Innovadoras
Salud mental 2020-2025



Hemos propiciado encuentros de experiencias en buenas prácticas: foros, conversatorios, Semana del Bienestar, Congreso del Bienestar, organizamos el primer congreso el año pasado, y estamos también por tener un congreso del Bien-Estar virtual, en el mes de octubre.

Este tema también tiene que ver con un trabajo en entornos saludables. Desde los programas deportivos, recreativos y artísticos, siempre se ha tenido un enfoque de trabajo hacia la población estudiantil.

ÁREAS ESTRATÉGICAS
Propuestas Innovadoras
Salud mental 2020-2025



La propuesta de innovación tiene diversos nombres y la intención es incorporar a la población laboral en estos programas de recreación y de arte, que al no estar de forma presencial, por la situación que todos conocemos, hemos trabajado en estos programas, integrándolos en un programa que denominamos “Cuarentena sin tanta pena”.

Continuando con estas estrategias, tenemos el de Bien-Estar virtual, que es un enfoque de redes sociales y de página web para que las personas puedan tener recursos en salud que sean de fuentes confiables. Estamos generando buena parte del contenido de lo que allí se coloca, y también lo estamos generando con otras instancias de la Institución que nos colaboran en este proceso y en este programa de “Cuarentena sin tanta pena”, con el cual ofrecemos charlas y talleres por medios virtuales.

Tenemos miniaudios, cuentos, programas de recreación, de yoga, de entrenamiento funcional, de arte. Estamos abriendo espacios para que la comunidad universitaria se pueda incluir en este programa que inició con iniciativas nuestras, pero que la idea es incorporar las iniciativas que se están trabajando en la Institución, porque hay muchas, y las tenemos mapeadas, lo cual es muy importante para que las personas las conozcan, que puedan integrarse y aprovechar esos recursos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS
Propuestas Innovadoras
Salud mental 2020-2025

Fortalecimiento de la cooperación entre instancias universitarias



Para ir finalizando sobre el Plan de Salud Mental que se ha entregado al Consejo Universitario, se ha hecho un informe del trabajo realizado en relación con la salud mental.

ÁREAS ESTRATÉGICAS
Propuestas Innovadoras
Salud mental 2020-2025

Abordajes de atenciones y servicios de salud en áreas priorizadas



Algunas consideraciones para la implementación. Entendemos y estamos claros del contexto difícil económico, social, nacional, mundial e institucional en términos de pedir más recursos, pero lo cierto es que la situación de pandemia ha puesto sobre la mesa la necesidad de un mayor apoyo para el trabajo en salud mental.

No sé si conocen la estrategia del proyecto Mishka, que también se ha elevado al Consejo Universitario como parte de las estrategias que se han implementado (desde abril lo impulsamos). En este proyecto tenemos la colaboración del personal en Psicología, Enfermería y de Orientación con especialidad en Salud Mental, que están trabajando en la atención de intervención en crisis, tanto para población estudiantil como para población laboral, con la respectiva aprobación de sus jefaturas. Si sumamos los tiempos de estos profesionales que están dedicando tiempo (aparte de los cuatro profesionales que tenemos para atención), son aproximadamente 76 horas por semana; en conjunto se están dedicando a esa estrategias, dos tiempos completos de profesional en Psicología. Nosotros teníamos el proyecto hasta agosto, pero están colaborándonos hasta que finalice el año, porque lo cierto es que sí es importante ese apoyo.

Lo mismo que tenemos el apoyo de psiquiatría y la dificultad que tenemos de poder contratar un profesional en Psiquiatría, debido al tema de competitividad salarial en relación con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); se ha optado por contratar, por servicios profesionales estos meses, al Dr. Contreras, quien nos está colaborando desde el proyecto Mishka con estrategias de abordaje grupal, desde su especialidad en Psiquiatría, y en la atención de algunos casos individuales por semana.

El tema de la salud ocupacional es retador. La Convención Colectiva del 2018 indica realizar todos los estudios técnicos respectivos para dotar de recursos y cumplir con todo lo que la Convención dispone en términos del trabajo en promoción de la salud, en prevención de riesgos laborales y en la parte atención.

La OBS cuenta con cuatro profesionales para todas las Sedes y Recintos, y con la situación de acompañamiento de la elaboración de protocolos y del trabajo de campo en esto.

El tema de los recursos políticos tiene que ver con la necesidad de articular y con el apoyo que requerimos de parte de la Administración Superior para articular todo este modelo con la academia y con la Administración, así como la mayor articulación con oficinas claves. Hemos realizado importantes avances del año pasado para acá, el vínculo con la Oficina de Orientación y la Oficina de Recursos Humanos.



Algunas consideraciones para la implementación



Recursos humanos:



Salud Mental: psicología laboral, social y clínica, psiquiatría.



Salud ocupacional: profesionales en medicina especialistas en salud ocupacional, ingenieros en salud ocupacional para las sedes.



Administrativo: comunicaciones, secretaria, especialistas en manejo de bases de datos



Recursos políticos:



Articulación de la OBS con las vicerrectorías



Mayor articulación con oficinas claves como la Oficina de Orientación, Oficina de Recursos Humanos.

UCR OBS Oficina de Bienestar y Salud

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica e interrumpe la exposición, ya que la Dra. Teresita Cordero y el Lic. Warner Cascante desean intervenir. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece por la presentación, el trabajo y el esfuerzo. Consulta cuál ha sido la resistencia del propio personal para hacer un cambio en el modelo, si es que ha existido, y cuál es la vinculación con la Oficina de Orientación, específicamente con los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), porque puede ser que esa oficina tenga un enfoque muy particular, pero los diferentes centros de atención tienen una vinculación directa con el estudiantado, y entiende que exista alguna resistencia con respecto a la atención de casos. Desea conocer si le puede brindar brevemente la información, porque cambiaría el modelo de trabajo en las oficinas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece por la excelente exposición; agrega que le queda claro el concepto de hacia dónde se va con la promoción de la salud.

Considera que la parte curativa es algo que no se puede eliminar de la noche a la mañana y que deben hacer énfasis en la promoción; pero ha recibido algunas quejas sobre el faltante de citas y que se está

comprimiendo mucho la posibilidad de obtener una cita en la Oficina de Bienestar y Salud, en especial las personas que representan el sector administrativo.

Al respecto pregunta qué estrategia se está pensando para disminuir esa dificultad que se está presentando en la obtención de citas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Sedalí Solís.

LA DRA. SEDALÍ SOLIS responde, en relación a las preguntas de la Dra. Teresita Cordero, que sí hubo algún tipo de resistencia en el personal de la Oficina de Bienestar y Salud, pero eso fue fácilmente solventado al tratarse de un proceso largo y que implicó capacitación y acción, fue poco a poco convenciéndose de la necesidad (aquellos que tenían alguna resistencia) de la necesidad de generar cambios y de plantear propuestas de innovación en el trabajo.

Refiere que, en relación con la vinculación con la Oficina de Orientación, tienen el apoyo del Dr. Carlos Sandoval en el proceso de vinculación con las dos oficinas. No ha sido históricamente fácil, pero sí han dado importantes avances; tienen una propuesta concreta de articulación con dicha oficina para el trabajo en promoción de la salud y también están trabajando en una vinculación para la atención de la salud mental con los profesionales en psicología de ambas oficinas.

En cuanto a las consultas del Lic. Warner Cascante, dice que, justamente la dificultad que tienen en un modelo centrado en la enfermedad y que no tiene esa planificación estratégica y análisis permanente de necesidades y expectativas de la población, los hace ser reactivos, lo cual produce una demanda que sobrepasa las capacidades y una permanente sensación de insatisfacción por los servicios recibidos.

Añade que con las estrategias de definir mecanismos virtuales y grupales para la atención de la principal causa de consulta, que es el envío de exámenes de laboratorio y la recepción, ahí ya estarían bajando la presión sobre los servicios de salud. Igual los tienen que seguir dando, pero con una priorización y estrategias de intervención no únicamente individuales; habrá algunos que lo requerirán, pero otros podrán definirse otras estrategias.

Señala que, por ejemplo, las personas con enfermedades crónicas están siendo atendidas desde la virtualidad; además, están por estrenar un expediente electrónico digital, lo cual facilitará la atención mediante ese mecanismo; para aquellos que requieren una atención presencial, la oficina está trabajando la consulta presencial dentro de lo que el edificio les permite, respetando el distanciamiento y con las medidas de bioseguridad.

Menciona que están finalizando los detalles para tener un contenedor en el parqueo del edificio que permita que las personas puedan cambiarse la ropa contaminada y que no ingresen con esa ropa, como está sucediendo actualmente al tener la atención presencial de urgencias; esa sí la han mantenido.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Dra. Sedalí Solís.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Sedalí Solís y pide que le transmita a todo el equipo de la Oficina de Bienestar y Salud una felicitación por todo el trabajo que están realizando. En el conversatorio sobre salud mental, en el cual participó, le pareció muy necesaria la idea, eso de ir girando hacia el sol y de tener el girasol le parece que es una política que están desarrollando para tratar de cambiar ese paradigma de todo tan curativo y volverlo más hacia promoción de la salud; igualmente, es fundamental que las personas se responsabilicen por sí mismas.

LA DRA. SEDALÍ SOLÍS expresa que con mucho gusto y encantada.

****A las doce horas y treinta y cuatro minutos, abandonan la sesión la Dra. Sedali Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud; el Dr. Carlos Sandoval, vicerrector de Vida Estudiantil; el Sr. Gustavo Chavarría, de la Oficina de Bienestar y Salud; el Sr. Marco Rodríguez Ramírez; el Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios; y, a las doce horas y treinta y cuatro minutos, abandona la sesión el Dr. Carlos Araya. ****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que en la próxima sesión es importante conocer los casos de la Comisión de Asuntos Presupuestarios y necesita finalizar con los informes de Dirección.

Refiere al Ph.D. Guillermo Santana que, en el informe de miembros, el señor rector dará su informe. Recuerda que el Dr. Carlos Araya tenía que retirarse, entonces queda pendiente la intervención del Ph.D. Santana con lo que le quería preguntar al Dr. Araya, para el jueves.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que retiraría el uso de la palabra.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que cualquier asunto que surja le cedería la palabra al Ph.D. Guillermo Santana en la próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación una ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la sesión el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 8

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, continúa con la presentación de los informes de Dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que han llegado múltiples cartas y todas plantean lo mismo.

Continúa con la lectura.

j) Investigación sobre la desigualdad asociada a la distribución de la riqueza

La Sra. María José Monterroso Solís, Sra. Marcela Zamora Cruz, Sra. Maricruz Villalobos Zamora, Sr. Adrián Jaén España, Sr. Mauricio Castro Méndez y Sra. Juliana Martínez Franzoni remiten oficios en relación con la solicitud para que se considere la desigualdad asociada a la distribución de la riqueza como un tema de interés público y se promueva un debate nacional al respecto, a la luz de los principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, a raíz del video recientemente elaborado por la

Oficina de Divulgación e Información (ODI), con base en una investigación en curso por parte del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Es de su conocimiento que la empresa Florida Ice and Farm Company (FIFCO) y el Sr. Steve Aronson no solo cuestionan la investigación en curso, sino que están desplegando una campaña en medios de comunicación y ejerciendo fuertes presiones para que las autoridades universitarias tomen determinadas posturas y decisiones en nombre de la Universidad, lo cual consideran inaceptable.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que cuando la Comisión de Investigación y Acción Social presentó la propuesta de programas institucionales, lo que está solicitando ese grupo de personas y más (porque existen más cartas incluso de centros externos como el Centro de Amigos de Paz y universidades extranjeras apoyando las investigaciones) es crear algo como un programa institucional que fuera de interés de la Universidad (el rector hace la apertura con el tema solicitado), donde puedan participar los políticos sociales del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), derecho laboral, historiadores, sociólogos, los de comunicación colectiva, entes externos como el Centro de Amigos de la Paz, estudiantes; también podrán participar las universidades extranjeras, economistas, estadistas, trabajadores sociales, miembros de la salud, etc., cada uno desde su unidad trabajando en conjunto sin necesidad de elevar presupuestos ni gastos adicionales, para periódicamente hacer ponencias, congresos, presentaciones de los avances y en un par de años contar con un documento de un gran peso, conocer si la información es veraz, precisa concisa o no, o qué parte es y generar algo que constituya en un documento de trabajo que sea la base para una toma de decisiones en políticas nacionales elaborado por la Universidad de Costa Rica, con todo su personal trabajando en conjunto con un mismo tema.

Señala que esa era la idea que tenía la Comisión de Investigación y Acción Social cuando postuló un programa institucional, mediante el cual se podría satisfacer todas esas necesidades que plantean esos miembros de la comunidad universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere al inciso j). Expresa su reticencia hacia frases tan contundentes como de que “si es veraz” y esas verificaciones de garantía de una calidad sin que se defina claramente quiénes son los que pueden hacer esa valoración, sobre todo en espacios como los que están actualmente en discusión, en donde hay información que se tiene que interpretar y manejar.

También es reacto a creer que exista una solución mágica, que la pueda proveer la Universidad en su conjunto con un grupo que le puedan dar pautas al país, por medio del dictado al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo, para que resuelvan lo que perciben que son actualmente los problemas de Costa Rica.

Reitera que desconfía, porque le suena a un pensamiento mágico. No obstante, le parece importante, como secuela de esa serie de misivas, que deben tener claridad dentro del Consejo Universitario y transmitir a la comunidad universitaria de que la libertad de cátedra implica una serie de responsabilidades y una defensa de los productos que se puedan generar en la Universidad. Actualmente, les genera incomodidad a algunos que tienen el poder; en otro momento puede incomodar a partidos políticos de tendencias religiosas y otras cosas.

Expresa que no se siente coaccionado a hacer una revisión porque la empresa Florida Ice and Farm Company (FIFCO) y el Sr. Steve Aronson dicen que no es de recibo que se afirme que son las personas que reciben más dinero en el país; eso no lo pueden avalar, no deben. También puede citar asuntos que pueden ser traídas a colación en esa misma línea, y no son de Ciencias Sociales, sino de Ingeniería, también para las cuales deben mantener la defensa de la libertad de cátedra; es decir, las investigaciones que se realizan

en la Universidad de Costa Rica, sobre todo como resultado de proyectos de investigación inscritos en la Institución o que tienen ese respaldo, los cuales deben ser respetados en esos alcances.

Duda que no haya posibilidad de equivocarse; incluso enfatiza que los haya, pero esos errores en el entorno académico se resuelven en el debate académico, nunca se ventilan en entornos públicos, en prensa, en lugares que no son enteramente políticos ni enteramente legislativos, sino que son esa amalgama que tienen, como el cuarto poder de la República, los medios de comunicación, ahora amalgamados; y, habiendo tomado los medios de comunicación de redes sociales, son los que dictan cómo y cuándo deben saltar.

Considera que no es de recibo que la Universidad de Costa Rica, en ese órgano como el Consejo Universitario, tenga que reaccionar de esa manera. Si hay algo que revisar en ese estudio, los canales apropiados para esa revisión son los académicos, porque son academia, no son un partido político santo y macro que resuelve los problemas de desarrollo a un país, así no más, con solo colocar las cabezas todas juntas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere al Ph.D. Guillermo Santana que lo que quiere es consultarle a la Rectoría qué ha pasado o qué está sucediendo, porque tampoco pueden quedarse sin hacer nada. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere, de manera integral, al tema. Coincide que existe una serie de presiones sociales sobre un tema y que es importante que pudieran, eventualmente, leer la carta que el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) le envía al Dr. Carlos Araya.

Pregunta cuál es la carta a la que se refieren porque se dice que de parte de la Rectoría les enviaron una documentación, y le gustaría que se pueda leer en conjunto. Comprende que en ese proceso generalmente estudian los sectores vulnerables, y cuando estudian los sectores que viven en un espacio de vulnerabilidad, de pobreza o de miseria, pueden dar argumentaciones y plantear una serie de asuntos, pero poco se han estudiado las élites, las cuales deben estudiarse en un contexto capitalista, como el actual.

Menciona que, en ese sentido, también tendrían que conocer cuál es la discusión que se va a plantear, porque una de las solicitudes que se hace es que se genere una discusión; incluso se dice que hay información de una fuente que se llama revista *Forbes*, que es la que da cierta información, y entiende que hay una participación de la Oficina de Divulgación e Información que realiza unas imprecisiones.

Añade que si la idea es consultar a la Rectoría cuál va a ser la ruta, porque cree que es importante conocerla, está de acuerdo, pero considera que es un tema que debe analizarse en el ámbito de la academia y en la discusión de la libertad de cátedra. Asimismo, conoce que hay muchas cartas que están enviando al Consejo; por ejemplo, de personas a escala internacional que les han enviado copia de las preocupaciones que se tiene por la presión que se ha ejercido tanto al Instituto como a las personas investigadoras, quienes son muy valientes de trabajar un tema que se les desborda actualmente, a partir de la desigualdad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Teresita Cordero. Dice que va a solicitar al Dr. Carlos Araya que le informe qué ha pasado con la situación y, de acuerdo con la información que él les envíe, dará lectura al respecto para que se tome una decisión.

Continúa con la lectura.

Circulares

k) Información salarial de funcionarios de la Rectoría

La Rectoría remite la Circular R-44-2020, mediante la cual comunica, en respuesta a la solicitud de la Sra. Ada Araya Fuentes, la información salarial de los funcionarios: Dr. Miguel Guzmán-Stein, asesor de la Rectoría; Dra. Gina Sibaja Quesada, asesora de la Rectoría, y Sr. Eval Araya Vega, secretario de Rectoría.

l) Solicitud de información de cursos con demanda insatisfecha

La Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, solicita, mediante la Circular VD-37-2020, remitir a la Vicerrectoría de Docencia la información de las unidades académicas sobre los cursos con demanda insatisfecha para el segundo ciclo lectivo de este año. Al respecto, requiere que dicha información sea brindada a más tardar el 31 de agosto del 2020.

m) Talleres del Centro de Informática

El Centro de Informática comunica, en la Circular CI-12-2020, que impartirá dos talleres denominados: “Gestión de Riesgos de TI”, acordes a la “Metodología de Análisis de Tecnologías de Información del CI (versión 1.0)”, con una duración de 3 horas y 15 minutos, el día 22 de setiembre de 2020, y “Gestión Continuidad de Servicios”, acordes a la “Metodología de Continuidad de Servicios del CI (versión 2.0)”, con una duración de 3 horas media, el día 23 de setiembre 2020.

Copia CU**n) Información sobre pagos realizados por liquidación a funcionaria de la Rectoría**

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-4606-2020, dirigido al señor Erick Rodríguez Steller, diputado, Asamblea Legislativa, en respuesta al DERS-046-20, y en adición al R-2795-2020, mediante el cual adjunta una serie de oficios relacionados con la solicitud del señor Rodríguez referente a brindar un informe detallado de los pagos realizados por concepto de liquidación a la señora Gloria Meléndez, quien se desempeñaba como secretaria ejecutiva de la Rectoría.

ñ) Aclaración de error material

El Sr. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remite copia del oficio OF-CNR-237-2020, dirigido a la Sra. Mariana Porras Rozas, presidenta de la Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB), en el cual se aclara que por un error material en el considerando sexto del acuerdo CNR-274-2020, fue citada la Universidad Estatal a Distancia, cuando lo correcto era la Universidad Nacional. El acuerdo, comunicado mediante el oficio CNR-274-2020, se titula: Programas y comisiones, en relación con el libro “Biotecnología para todos: conceptos, aplicaciones y beneficios”.

o) Situación de investigador del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)

La Dra. Marianne Braig, académica de la Universidad Libre de Berlín, remite copia del oficio con fecha 20 de agosto de 2020 (Externo-CU-558-2020) y dirigido a la Rectoría, mediante el cual exterioriza su preocupación por las noticias respecto a la importancia de la libertad académica y los riesgos que esta sufre actualmente en el caso del Dr. Francisco Robles Rivera, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD indica que está relacionado con los oficios del inciso k).

Continúa con la lectura.

p) Representantes ante la Comisión Editorial del SIEDIN

- El Dr. Ólger Calderón Arguedas, director del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación (SIEDIN), remite copia del oficio SIEDIN-653-2020, dirigido a la Facultad de Ciencias, en el cual se comunica que la Comisión Editorial, en la sesión 52-2020, ratificó el nombramiento del Dr. Joseph Varilly Boyle como representante del Área de Ciencias Básicas. El nombramiento rige del 19 de junio de 2020 al 18 de junio de 2022.

- El Dr. Ólger Calderón Arguedas, director del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación (SIEDIN), remite copia del oficio SIEDIN-654-2020, dirigido a la Facultad de Educación, en el cual comunica que la Comisión Editorial, en su sesión 52-2020, ratificó el nombramiento de la Dra. Marielos Murillo Rojas como representante del Área de Ciencias Sociales. El nombramiento rige del 22 de agosto de 2020 al 21 de agosto de 2022.
- El Dr. Ólger Calderón Arguedas, director del Sistema Editorial y de la Difusión de la Investigación (SIEDIN), remite copia del oficio SIEDIN-655-2020, dirigido al Consejo de Área de Salud, en el cual comunica que la Comisión Editorial, en su sesión 52-2020, ratificó el nombramiento del Dr. Agustín Arguedas Quesada como representante del Área de Salud. El nombramiento rige del 30 de junio de 2020 al 29 de junio de 2022.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL PH.D. GUILLERMO SANTANA se refiere al estudio del Instituto de Investigaciones Sociales. Anota que cuando las investigaciones de ese instituto y otras más se refieren a la temática de la pobreza extrema no tienen esas reacciones como las expresadas en la carta actualmente; sin embargo, cuando se trata de estudiar y delimitar la riqueza extrema, que no la conocen en el país, porque se discute mucho de la pobreza extrema, de los quintiles inferiores, pero del quintil superior nunca hacen ninguna delimitación sobre cuáles son sus alcances. Como se puede ver en algunas publicaciones internacionales, esa riqueza extrema en Costa Rica es un problema serio.

Menciona, con respecto a la secretaria ejecutiva de la Rectoría, que eso de ejecutiva no va y no cabría. Pide que revisen, porque desconoce si es un asunto solamente de la redacción que usan para el resumen. En el *Estatuto Orgánico* no habla de ninguna secretaria ejecutiva para el rector, lo que se plantea en el artículo 42 es que existe una secretaria para el rector o un secretario. La intención y el alcance por el cual se citan en el *Estatuto Orgánico* con ese nombre es diferente del que pareciera estar adscrito a secretaria ejecutiva como tal.

LAPROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que tiene la carta que envía la Rectoría y efectivamente no puede localizar, como dice el Ph.D. Guillermo Santana, lo de secretaria ejecutiva; simplemente se menciona a la Sra. Gloria Meléndez.

Puntualiza que eso proviene de lo que solicitó la magistra Jessica MacDonald en un oficio, donde le responde al diputado Eric Rodríguez Steller, porque utilizó lo siguiente: “Informe detallado de los pagos realizados por concepto de liquidación a la señora Gloria Meléndez, quien se desempeñaba como secretaria ejecutiva de la Rectoría”.

Responde al Ph.D. Guillermo Santana que está en lo correcto, pero el diputado lo colocó mal, y por eso se consigna como el señor diputado lo solicitó. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LADRA. TERESITA CORDERO indica que en el artículo 42 del *Estatuto Orgánico* dice: ARTÍCULO 42.- El Rector designará un secretario de la Rectoría con las atribuciones que él mismo le señale y con el carácter de empleado de confianza. Este funcionario cesará en su cargo al terminar el rector su período, pero no habrá impedimento para designarlo de nuevo.

EL PH.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Dra. Teresita Cordero por la aclaración. Explica que el tiempo que está en el *Estatuto Orgánico* es heredado el pasado y hacía las funciones de un único vicerrector que tenía la Rectoría. Después del año 1975, cuando se crearon las diferentes vicerrectorías, eso continuó presente y sigue siendo usado. Cree que el carácter que sospecha que es peyorativo de parte del diputado es el que estarían, tal vez, avalando actualmente, pero no es fundamental.

Destaca como importante tener claro que se trata de un apoyo a la Rectoría, en los términos en los que se define en el artículo 42, cuánto debe pagarse a esa persona no es una decisión que se deba tomar con los criterios de Secretaría Ejecutiva.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

q) Remuneraciones especiales y extraordinarios a funcionarios

El señor Trino Barrantes Araya, Secretaría General Adjunta, Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio SINDEU-JDC-466-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual lamenta que se estén ejecutando remuneraciones especiales y extraordinarias a favor de un grupo de 19 personas, mientras el estrés se ha adueñado del ambiente laboral de la gran mayoría de las trabajadoras y los trabajadores, producto de la situación económica familiar que, a medida que pasan los días, agobia aún más, por lo que considera existe desigualdad en la aplicación de los oficios R-3334-2020 y R-4041-2020.

r) Corrección sobre datos salariales de funcionarios de la Rectoría

La Rectoría remite la Circular R-46-2020, mediante la cual comunica la corrección de diversos errores en la transcripción de los datos salariales reportados en la Circular R-44-2020, referente a la información de los funcionarios: Dr. Miguel Guzmán-Stein, asesor de la Rectoría; Dra. Gina Sibaja Quesada, asesora de la Rectoría, y Sr. Eval Araya Vega, secretario de Rectoría.

s) “Permiso-beca SEP-CONARE”

La Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, envía copia del oficio VD-3035-2020, dirigido al Dr. Carlos Leandro Araya, rector, en atención al R-4517-2020, mediante el cual remite el CDP-18-2020, relacionado con los fondos que otorga el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para complementar el beneficio denominado “Permiso-beca SEP-CONARE”.

t) Cursos con demanda insatisfecha para el segundo ciclo 2020

La Escuela de Filosofía remite copia del oficio EF-374-2020, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual comunica las estadísticas de los cursos con demanda insatisfecha para el segundo ciclo 2020. Asimismo, informa sobre los cursos en los cuales se aumentó el cupo en matrícula de inclusión.

u) Solicitud de la Seccional de Seguridad y Tránsito

El Sr. Jonathan Picado Picado, de la Seccional de Seguridad y Tránsito, Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio DSST-07-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual solicita el pago por ajuste salarial correspondiente al año 2020, el escalafón administrativo y el porcentaje destinado por Convención Colectiva de Trabajo, de acuerdo con la anualidad del presente año. Lo anterior, en cumplimiento de los derechos resguardados por la Convención Colectiva vigente, respaldados en el artículo 62 de la Constitución Política.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere a las remuneraciones extraordinarias que se plantean. Da lectura al *Reglamento de Remuneración Salarial (...)*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD interrumpe a la Dra. Teresita Cordero y le solicita que lo lea en la próxima, cuando esté presente el Dr. Carlos Araya.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara deseaba indicar que ese tipo de remuneración sería lo adecuado para contratar a un psiquiatra y que en el reglamento es donde estaría anotado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reitera que le parece importante que cuando esté el señor rector le hagan el cuestionamiento.

Continúa con la lectura.

v) Carrera de Marina Civil

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-375-2020, dirigido al estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede Regional del Caribe, mediante el cual brinda respuesta al documento FPB-029-2020, sobre las afirmaciones relacionadas con la solicitud de un informe de las labores desarrolladas por la Dirección de la Sede del Caribe y la Coordinación de la carrera de Marina Civil. Asimismo, señala que el derecho a la libertad de información debe ejercerse con responsabilidad, sensatez y en apego al sentido común, en relación con la solicitud reiterativa de informes personalizados.

w) Declaración pública de la Rectoría

El Dr. Sergio Villena Fiengo, director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el M.Sc. Alejandro Alvarado Alcázar, la Dra. Carmen Caamaño Morúa y el Dr. Manuel Solís Avendaño, miembros del Consejo Científico del IIS, remiten copia del oficio IIS-298-08-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual comunican que, después de una reflexión colegiada y diversas consultas a personas expertas en temas académicos, jurídicos y de libertad de expresión, el Consejo Científico tomó la decisión razonada de no suscribir la propuesta de declaración pública, enviada el 25 de agosto a nombre de la Rectoría, por parte de la Licda. Gabriela Mayorga López, jefa de la Oficina de Divulgación e Información.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca la importancia de consultar al respecto al Dr. Carlos Araya. Señala que es sobre el caso discutido anteriormente, relacionado con la libertad de cátedra.

Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

x) Reglamento de Trabajo Comunal Universitario

La Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, envía el oficio VAS-4109-2020, en atención al CU-1013-2020, en el cual se realizó una consulta referente a los transitorios del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario. Al respecto, informa que a la fecha no ha sido posible completar la formulación. Explica que ella asumió el cargo de vicerrectora a partir del 19 de mayo del presente año, y es hasta el recibo del oficio supracitado (4 de agosto de 2020) cuando estuvo al tanto de lo pendiente. En ese sentido, comunica que hay un trabajo bastante avanzado en lo referente al Transitorio I: Normas éticas para el trabajo en las comunidades; no obstante, según su criterio, debe ser precisado en algunos aspectos centrales. En relación con el Transitorio II: Protocolo para pasantías, aún no se ha iniciado la formulación. Dado lo anterior, solicita una prórroga hasta el 15 de noviembre de 2020, para la presentación de la respectiva documentación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la prórroga a la Vicerrectoría de Acción Social hasta el 15 de noviembre de 2020 para responder a la consulta sobre los transitorios del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario.

ACUERDO FIRME.

IV. Asuntos de Comisiones

y) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- *Presupuesto Extraordinario Especial interno para el traslado de fondos de la Institución a la Comisión Nacional de Emergencias.*

Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- *Modificación al artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a los miembros su participación; les desea a todos y todas una linda tarde.

A las trece horas y seis minutos, se levanta la sesión.

***Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario***

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

